

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

Edicto

La Sala Primera del Tribunal Supremo en el rollo de Sala formado para sustanciar la ejecución en España de la sentencia firme dictada en 11 de julio de 1978 por el Tribunal del Condado, St. Helens, Merseyside, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el que se acuerda el divorcio de doña María de la Concepción Rubio González y don Brian Alan Egan, se ha acordado citar a don Brian Alan Egan por medio del presente edicto para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a usar de su derecho si viere conveniente, apercibiéndole que de no comparecer se seguirá en el curso de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 8 de marzo de 1984.—El Secretario.—1.680-3.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.132.—DESARROLLO TECNICO, S. A., contra acto del Ministerio del Interior de 12-11-1983, notificado el día 5-12-1983, sobre sanción de 250.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.448-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.158.—AYUNTAMIENTO DE RIOSA, contra acto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 8-6-1983 por el que aprobó el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de mejora del abastecimiento de agua a Oviedo.—S. ref. R-1415-83.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como

codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—3.623-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección.

14.947.—Don JUAN DE PI Y PI contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 19-5-1983, que impuso al recurrente sanción de suspensión de funciones de Secretario del Ayuntamiento de Ciudadela, de Menorca.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Secretario.—6.210-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1408/83, sobre prestaciones, a instancia de doña Gregoria Redondo Calero, contra Juana Ruiz Rebollo, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el día 22 de mayo de 1984, a las diez y veinte horas, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada toña Juana Ruiz Navarro que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 24 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º V.º: El Magistrado.—6.264-E.

MADRID

Edicto

Don José Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1178/83, ejec. 289/83, a instancia de Valeriana Pimentel Moralo, contra Luis Rico Gómez (Muebles Ricar), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Derechos de traspaso del local sito en el número 3 del paseo de Extremadura (tienda izquierda), 1.500.000 pesetas.

Dicho local tiene una renta actual de 28.748 pesetas.

El local está dedicado a mobiliario y enseres.

El adjudicatario adquirirá la obligación—salvo que sea el propietario—de continuar ejerciendo negocio de la misma clase durante el plazo mínimo del año, sin posibilidad de ceder lo adjudicado a un tercero.

El propietario del local es Alberto Bendahan Sananes y otros y el Administrador don Ricardo Ferrín Loureiro.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de julio de 1984; en segunda subasta, en su caso, el día 30 de julio de 1984, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de septiembre de 1984, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente a Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava.—Que, en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los derechos de traspaso están depositados en el paseo Extremadura, 3, a cargo de Luis Rico Gómez (Muebles Ricar).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1984.—El Magistrado, José Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario.—6.202-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

BARBASTRO

Edicto

Don Rafael María Medina y Alapont, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 36 de 1984, instados por don José María Sanmatín Carraz, vecino de Binefar, en nombre de la Sociedad Agraria de Transformación número 2.825 «Binaga», contra don Antonio Capdevila Bendicho, doña Araceli Capdevila Río y doña María del Pilar Capdevila Río, con domicilio en Tamarite de Litera, sobre ejecución hipotecaria, por cuantía de 19.349.748 pesetas, en los cuales y para hacer pago al actor de las cantidades reclamadas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, precio pactado en la escritura de hipoteca y término de veinte días, los bienes hipotecados que a continuación se indican:

«1. Solar en la calle de la Paz, de 1.355 metros cuadrados de superficie, sobre el que existen los siguientes edificios: Construcción de planta baja y un piso destinado a granja avícola que ocupa 30 metros de longitud por 10,50 metros de anchura. Y edificio de dos plantas y semi-sótano con superficie de 139 metros cuadrados. Las dos plantas se destinan a sendas viviendas que tienen la calificación definitiva de renta limitada subvencionada. Linda, al Norte, con calle La Balsa, en línea de 50 metros cuadrados, o derecha, entrando; por el Sur o izquierda, con José María Peña, y por el Este o frente, con vía pública de su situación en línea de 49,50 metros. Inscrita al tomo 304, folio 79, finca 4.942, 7.º»

Valorada en la escritura de hipoteca en 8.120.000 pesetas.

«2. Parcela o solar en forma rectangular, en la calle de la Paz de Tamarite de Litera que mide 2.250 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con José María Viu Ibañez; por la izquierda, en línea de 12 metros el inmueble de Antonio Avillá Comet y en otra, línea de 13 metros, con el solar de Javier Capdevila Bendicho, fondo en su mayor parte con resto de la finca de José María Peña y también con otro solar de Patrocinio Peña; y frente, vía pública de su situación. Inscrita al tomo 243, libro 48, folio 3, finca 5.148, inscripción quinta.»

Valorada en la escritura de hipoteca en 7.438.765 pesetas.

«3. Fundo labor seco, sito en término de Tamarite de Litera, en la partida de Romerera, de dos hectáreas 41 áreas de superficie, de las que una hectárea se halla destinada a pastos. Linda: Al Sur, con herederos de Joaquín Soler Arasanz, y además con la parcela 45 del polígono 4, que es terreno comunal; por el resto de los vientos con herederos de Francisco Carrera Merleta. Inscrita al tomo 277, libro 53, folio 189, finca 5.872, inscripción sexta.»

Valorada en la escritura de hipoteca en 616.000 pesetas.

«4. Un fundo labor seco en la partida de Patrocinio, en término de Tamarite, de unas 35 áreas. Linda: Al Norte, con el resto de la finca matriz de Antonio Bret; Este, en línea de 45 metros con finca de Cooperativa Frutícola de la Litera. Sur, terrenos del Canal de Aragón y Cataluña, y Oeste, en línea de 51 metros cuadrados, con herederos de Joaquín Soler Arasanz. Inscrito al tomo 277, libro 53, folio 221, finca 5.884, inscripción quinta.»

Valorada en la escritura de hipoteca en 3.060.000 pesetas.

«5. Un fundo labor regadío sito en término de Tamarite de Litera, en la partida Miporquet o Filiches, de dos hectáreas 47 áreas, llamado campo de la cruceta. Linda: Al Norte y Este, con camino del término, por el Sur, con Simón Florentes y Oeste, con camino de Lérida. Inscrito al tomo 73, libro 12, folio 43, finca 1.146, inscripción séptima.»

Valorado en la escritura de hipoteca en 2.856.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de junio, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma se advierte:

Primero.—Que los licitadores deberán acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubra el precio de avalúo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barbastro a 5 de abril de 1984. El Juez de Primera Instancia, Rafael María Medina y Alapont.—El Secretario.—6.400-C.

BARCELONA

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrate-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos registrados al número 793 de 1983 (ah), sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de la Entidad «Banco de Expansión Industrial, S. A.», contra fincas especialmente hipotecadas en su mitad indivisa por el deudor don Antonio de Dalmases Esteve, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas especialmente hipotecadas en cuanto a la mitad indivisa de cada una de ellas:

Fincas

1. Una casa situada en las afueras del pueblo de Oliola, partido judicial y Registro de la Propiedad de Balaguer, denominada «Hostal», se señala de número 1, con un corral contiguo a la misma que mide 12 metros de largo por otros 12 de ancho, o sea, una superficie de 144 metros cuadrados con bodega, largar, planta terreno, un piso y desván. Linda: Al Oriente, con camino de Argramunt; a Mediodía y Poniente, con era y terreno de la misma propiedad, y al Norte, con camino de Oliola.

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.977, libro 25 de Oliola, folio 82, finca 520, inscripción 17. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 3.000.000 de pesetas.

2. Pieza de tierra, campo seco, regadío eventual y bosque, sita también en

el término de Oliola, conocida por «Hort y Troset», de cabida 57 áreas 73 centiáreas, hoy reducida a 42 áreas 61 centiáreas, en virtud de una segregación practicada. Linda, al Oriente, con don Ramón Masana y don Joaquín de Dalmases; al Mediodía, con el señor Armengol Barrera; al Poniente, con camino público, y al Norte, con acequia.

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 470, libro 7 de Oliola, folio 113, finca 526, inscripción 22. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 294.855 pesetas.

3. Pieza de regadío eventual, sita asimismo en el término de Oliola, llamada «Hort de la Era», de cabida 4 áreas 11 centiáreas. Linda: Al Oriente, con era de la herencia; al Mediodía, con don Joaquín de Dalmases; al Poniente con acequia, y por el Norte, con huerto de don Pablo Pales.

Inscrita por su mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.167, libro 26 de Oliola, folio 247, finca 528, inscripción 23. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 23.440 pesetas.

4. Pieza de tierra campo seco, sita en el citado término de Oliola, denominada «Sort del Camats», de cabida 2 hectáreas 14 áreas 27 centiáreas. Linda: Al Oriente, con Dalmases; al Mediodía, con camino real; al Poniente, con otro camino, y al Norte, con Castellana.

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.977, libro 25 de Oliola, folio 65, finca 529, inscripción 22. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 1.482.717 pesetas.

5. Pieza de tierra campo seco, sita en dicho término de Oliola, partida llamada «Bancaió de la Trullola», de cabida 45 centiáreas. Linda: Por el Oriente, con don Juan Monistol; al Mediodía, con don Tomás Torra; al Poniente, con el cercado de Baró, y al Norte, con camino público.

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.167, libro 26 de Oliola, folio 43, finca 531, inscripción 15. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 3.114 pesetas.

6. Pieza de tierra campo seco, sita en el término de Oliola y partida «Farraginal de la Creu», de cabida 5 áreas 98 centiáreas. Linda: Al Oriente y Mediodía, con camino público, y a Poniente y Norte, con don Pedro Balach.

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.167, libro 26 de Oliola, folio 245, finca 533, inscripción 16. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 41.242 pesetas.

7. Un campo llamado «Ventola-Nadal», sito en la partida de Ventola, de cabida 77 áreas 16 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de N. Viñas de Targasona; al Este, con comunes, al Sur, con campo de don Jaime Capdevila, y al Oeste, con camino que de Sareja se dirige a Targasona.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llívia, folio 53, finca 1.641, inscripción tercera. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 533.937 pesetas.

8. Campo llamado «Devesa de Mallol», partida Ventola de cabida 82 áreas 64 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de don Antonio Paláu de Angoustrina; al Este, con propiedad de doña Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve y Canals y camino de ir al bosque, en medio, y al Sur y Oeste, con tierra de don Francisco Fabra.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 55, finca 1.642, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 571.857 pesetas.

9. Un campo llamado de «Las Garrofas», de cabida 49 áreas y 48 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de don Antonio Paláu de Angoustrina; al Este, con otro de don Francisco Paláu de Sareja; al Sur, con otro de don Jaime de Capdevila, y al Oeste, con propiedad de doña María Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve y Canals, mediante camino del bosque.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 58, finca 1.643, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de subasta en 342.394 pesetas.

10. Un campo llamado «Camp de Astorch», de cabida una hectárea cinco áreas y 88 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con tierra de don Francisco Auger; al Sur, con otra de don Domingo Barnola, mediante correch; al Oeste, con prado de don Francisco Fabra.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 61, finca 1.644, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de subasta en 732.674 pesetas.

Un campo llamado «Pastarola», de cabida una hectárea 5 áreas y 8 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con campo de don Juan Maragall; al Sur, con tierra de don Domingo Barnola, y al Oeste, con carretera que se dirige de Sareja a Targasona.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 64, finca 1.645, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 1.158.170 pesetas.

12. Campo llamado de «San Pere», partida del mismo nombre, de cabida 77 áreas y 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Francisco Paláu de Sareja, y al Oeste, con el torrente de Ballobre y al Oeste, con tierra de don Francisco Paláu de Sareja.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 67, finca 1.646, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 538.919 pesetas.

13. Campo llamado «Feixa del Plá de la Serra», sito en la partida del mismo nombre, de extensión 32 áreas 64 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con tierra de don Francisco Paláu de Sareja, y al Este y Oeste, con otra de don Jaime Capdevila de Angoustrina.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 70, finca 1.647, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 225.864 pesetas.

14. Campo llamado «Camp de la Serra», sito en la partida Pla Davinalets, de cabida una hectárea 3 áreas y 88 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de don Francisco Auger; al Este y Oeste, con otro de don Juan Maragall, y al Sur, con otros de don Francisco Paláu y don Juan Maragall.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 73, finca 1.648, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 714.129 pesetas.

15. Campo llamado «Davinalets», partida del mismo nombre, de cabida 33 áreas y 56 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera rural del Tудо; al Este y Sur,

con campo de don Calisto Feixas, y al Oeste, con otro de don Jaime Capdevila de Angoustrina.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 76, finca 1.649, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 232.230 pesetas.

16. Campo llamado «Camp del Poch», sito en la partida Pla Davinalets, de cabida 53 áreas y 96 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera rural de Tudó; al Este y Sur, con campo de don Juan Maragall, y al Oeste, con otro de don Calisto Feixas, hoy de don Miguel Agustí.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 79, finca 1.650, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 373.396 pesetas.

17. Campo llamado «Feixa de la Font», sito en la partida Asqueras, de cabida 43 áreas y 52 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Jaime Capdevila; al Este, con carretera que de Sareja se dirige a Vilanova; al Sur, con dicha carretera, y al Oeste, con tierra de don Francisco Auger.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 82, finca 1.651, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de subasta en 130.000 pesetas.

18. Campo llamado «Feixa de las Asqueras», partida del mismo nombre, de cabida 63 áreas y 28 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra yorna de doña María Josefa Canal y Pons y don Antonio Esteve y Canal; al Este, con tierra de don Francisco Auger; al Sur, con carretera que de Sareja se dirige a Vilanova, y al Oeste, con tierra de don Gil Capdevila.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 85, finca 1.652, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 437.889 pesetas.

19. Campo llamado «Clota», sito en la partida Coma, de cabida 1 hectárea 9 áreas y 76 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con prado de doña María Josefa Canals Pons y don Antonio Esteve y Canals; al Sur, con tierras de don Juan Maragall, y al Oeste, con carretera rural que se dirige de Sareja a Escalveras.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 88, finca 1.653, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 759.523 pesetas.

20. Un prado llamado «Clota del Tudó», sito en la partida del mismo nombre, de cabida 1 hectárea 4 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con prado de don Domingo Barnola; al Este, con carretera rural que de Sareja se dirige a Targasona; al Sur, con otra carretera rural del Tudó, y al Oeste, con prado de don Juan Maragall.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 91, finca 1.654, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 1.205.439 pesetas.

21. Un prado llamado «Prat de Astorch», sito en la partida Asqueras, de cabida 21 áreas y 68 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Gil Capdevila de Angoustrina, mediante canal; al Sur y Este, con camino que de Sareja se dirige a Vilanova, y al Oeste, parte con el mismo prado que se describe, sito en Francia.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de

Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 94, finca 1.655, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 149.884 pesetas.

22. Un prado llamado «Prat Nou», sito en la partida de Comas, de cabida 48 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera que de Sareja se dirige a Vilanova; al Este, con prado de doña María Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve Canals y otro de don Jaime Capdevila; al Sur, con otro de don Juan Maragall, y al Oeste, con tierra campo de doña María Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve i Canals.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 97, finca 1.659, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 334.921 pesetas.

23. Prado llamado «La Clota», sito en la partida Comas, de cabida 77 áreas y 18 centiáreas. Linda: Al Norte, con prado de don Jaime Capdevila; al Este, con otro de don Juan Maragall; al Sur, con carretera rural denominada Coma, y al Oeste, con tierra de don Juan Maragall y doña Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve i Canals.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 100, finca 1.660, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 533.937 pesetas.

24. Un baldío llamado «Corrals de Ventolá», sito en la partida Ventolá, de cabida 45 áreas y 68 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con comunes de Llivia, y al Este, con tierras de don Pedro Grau de Targasona.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 103, finca 1.661, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 318.099 pesetas.

25. Un baldío llamado «Costa Rasa», sito en la partida del mismo nombre y de cabida 69 áreas y 84 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con comunes de Llivia, y al Sur, con tierras de don Francisco Batlle de Sareja.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 106, finca 1.662, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 483.283 pesetas.

26. Baldío sito en partida «Asqueras», de cabida 28 áreas y 76 centiáreas. Linda: Al Norte con tierra de don Juan Maragall; al Este, con otra de don Domingo Barnola; al Sur, con propiedad de doña María Josefa Canals i Pons y don Antonio Esteve i Canals, y al Oeste, con tierra de don Gil Capdevila de Angoustrina.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 109, finca 1.663, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 185.175 pesetas.

27. Baldío situado en la partida «Asqueras», de cabida 16 áreas y 84 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Gil Capdevila y doña María Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve Canals; al Este y Sur, con tierra y arbolado de doña María Josefa Canals y don Antonio Esteve y Canals, y al Oeste, con tierra de doña María Josefa Canals y Pons, don Antonio Esteve y Canals y don Gil Capdevila.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 112, finca 1.664, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 118.530 pesetas.

28. Un trozo de tierra arbolado, sito en la partida de «Asqueras», de cabida 3 áreas y 24 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con tierra de doña María Josefa Canals i Pons y de don Antonio Esteve i Canals, y al Sur, con carretera de Sareja a Vilanova.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 115, finca 1.665, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 22.421 pesetas.

29. Un huerto llamado «Pradell», sito en la partida Coma, de cabida 6 áreas y 92 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera de Llivia a Sareja; al Sur, con prado de don Francisco Auger; al Este, con otro de don Juan Maragall, y al Oeste, con carretera rural de Sareja a Coma.

Inscrita por una mitad proindivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 118, finca 1.668, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de subasta en 47.885 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día 6 de junio próximo a las diez horas en la Sala Audiencia del presente Juzgado, sito en la quinta planta del Edificio de los Juzgados, de esta capital, paseo de Lluís Companys, número 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se admitirán posturas sin sujeción a tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de anifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poner de manifiesto al licitador que interese su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 15 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga.—El Secretario.—1.690-16.

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 127 de 1984-A, instado por «La Seda de Barcelona, S. A.», contra la finca hipotecada por don Mauricio Torra Balari y otros, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 17 de julio próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 5 de la calle Ramón Llull de la localidad de Molins de Rey, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1884, folio 159, libro 117 de Molins de Rey, finca número 8.001, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 93.500.000 pesetas.

De superficie total 3.332 metros cuadrados. En su interior existe un edificio destinado a almacén y oficinas, ubicado en la calle Ramón Llull, número 5, haciendo esquina con la calle Mauricio Torra Balari, que consta de dos plantas, la planta baja destinada a almacén y la planta alta destinada a oficinas administrativas.

Dado en Barcelona a 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—2.192-3.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 850/83-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Hipopocampo, S. A., Corporación de Inversiones Inmobiliarias», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 29 de junio próximo, a las diez y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 10 de la calle Calabria, casa números 195-197, piso 1.º, 1.º, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.369, folio 91, libro 947, finca número 49.6878, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Barcelona, 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario, F. Foncillas.—3.482-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.853/83-AH, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra «Promotora y Urbanizadora del Noroeste, S. A.» en reclamación de la suma de 6.713.092,19 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 10.500.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por

lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 3, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 15 de junio próximo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente, especialmente hipotecada por la demandada «Promotora y Urbanizadora del Noroeste, S. A.»:

Urbana número 3.—Vivienda en la planta semisótano, puerta 2.ª, de la casa sita en la calle Calatrava, 59-61, y calle Rosales, 2. Consta de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, uno de ellos con vestidor; un dormitorio de servicio, comedor-estar con biblioteca, cocina, oficio, cuarto de plancha, lavadero, tendaderos, tres cuartos de baño, dos aseos, uno de ellos del servicio, y terraza; tiene una superficie de 282 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Norte, Sur y Este, porción del solar sin edificar en superficie, y Este, caja de escalera y rellano, hueco de los ascensores y vivienda puerta primera de la misma planta. Coeficiente: 7,05 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.305, libro 402, folio 97, finca 17.433, inscripción primera.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Barcelona, 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—3.486-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.781 de 1983-M, instado por «Banco Guipuzcoano, S. A.» contra Aita Gironella, S. A., y doña Francisca Roca Ferrer, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 28 de junio próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad

de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 2.627 de la calle Alta Gironella, número 20, planta baja y alta, de la localidad de Barcelona, término Sarriá, sitio Nena Casas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8, al tomo 394, folio 168, libro 144 de Sarriá, finca número 2.627, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 16.400.000 pesetas.

Segundo lote:

Porción de terreno, sita en la partida Torrent de L'Hospital, del término municipal de Molins de Rei, de superficie 5.524 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.962, libro 119 de Molins de Rei, folio 73, finca número 8.115. Valorada en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

Mitad indivisa de la casa sita en esta ciudad, rambra de Cataluña, número 12, compuesta de planta baja y cuatro pisos, buhardilla habitable y jardín en parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 12, al folio 120, del tomo 869 del archivo, libro 85 de la sección cuarta, finca número 922. Valorada en la cantidad de 49.000.000 de pesetas.

Barcelona, 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—5.981-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.124 de 1982-M, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Antonio Rius Guillamón, don Florencio Blasco Badís y don Pedro Ravell Escayola, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta, el día 2 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes. El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca sin número de la plaza de San Olegario, esquina Mosen J. Verdagué, piso entresuelo, primera, escalera B, de la localidad de San Adrián del Besós (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 1.260, folio 133, libro 85 de San Adrián, finca número 5.839, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 588.000 pesetas. Tipo para

esta segunda subasta el 75 por 100 de dicho avalúo.

Segundo lote:

Casa sita en San Adrián del Besós, plaza de San Olegario, esquina a la de Mosen Jacinto Verdagué, piso sobreeático, puerta primera, escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 1.260, libro 85 de San Adrián del Besós, folio 223, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas. Tipo para esta segunda subasta el de 75 por 100 de dicha tasación.

Barcelona, 13 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—3.467-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.802/83-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime de Sicut Girona, en nombre y representación de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares» (que litiga acogida al beneficio de pobreza legal), contra don Luis Casanovas Llardent, vecino de Barcelona, calle Rosellón, número 290 bis, 2.º, 1.º, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se mencionará, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Luis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 28 de junio próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores: que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Edificio industrial, sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, frente a la calle del Greco, en la que está señalado con los números 16 y 18. Se compone de planta baja de las siguientes medidas, 19,70 metros de fachada y 40 metros de fondo, con una superficie edificada de 788 metros cuadrados, y de una planta alta con unas medidas de 9,85 metros de ancho por 40 metros de fondo, situada a la parte izquierda, y otra zona situada en la parte posterior derecha de 9,85 metros de ancho por 15 metros de fondo, lo que da un total de superficie edificada para esta planta de 542 metros

cuadrados. El solar o terreno sobre parte del cual está construido el edificio mide 878 metros 8 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al folio 230, tomo 1.315, libro 922 de San Andrés de Palomar, finca número 57.519, inscripción tercera.

Valorado en la escritura de deudor en la suma de 8.750.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 13 de abril de 1984.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—3.460-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.201/1983-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «Freno, S. A.», con domicilio social en Parets del Vallés (Barcelona), carretera nacional 152, nave industrial número 3, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 3 de julio próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.—Porción de terreno sito en el término de Parets del Vallés, de superficie 513,38 metros cuadrados, sobre la que existe construida una nave de planta baja solamente cubierta con fibrocemento, a dos aguas, con una superficie edificada de 513,38 metros cuadrados, y una superficie útil de 505,47 metros cuadrados, con un altillo frontal de 63,96 metros cuadrados construidos y 60,64 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.429, libro 61 de Parets del Vallés, folio 122, finca número 5.529.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 12.960.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 16 de abril de 1984.—El Secretario, Juan Mañé.—2.209-18.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1981 (3.ª), instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña Olimpia Montalvo Leyro, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 27 de junio próximo, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 25 de la calle de Ballprat, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.392, folio 1, libro 969, finca número 51.140, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 500.000 pesetas. Precio pactado en la escritura de hipoteca; pero en esta tercera subasta el tipo será sin sujeción a precio.

Se trata de una casa de bajos y un piso y terrado, sobre una porción de terreno de 92 metros cuadrados. Sitá en el barrio de Torre Baró.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, que podrá hacerse en su cualidad de poder ceder a terceros.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes.—El Secretario, Juan Manuel Pugnèire.—3.466 A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 5.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57/1983-A, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por «Inmobiliaria Padua, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 18 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 385 de la calle Padulla, y 18 de calle Manso, vivienda puerta primera, de la planta segunda, escalera B, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 5, al tomo 1.765, folio 49, libro 1.431, sección 1.ª, finca número 97.720,

inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—2.210-16.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 838/1982-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Narciso Ranera Cahís, en nombre y representación de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra don José Lamarca Morell y doña María del Roserío Tío Lorenzo, vecinos de Canovellas, calle Riera, número 45, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados, paseo de Luis Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 9 de julio próximo, y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguidos del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Departamento número 5.—Vivienda denominada 2.ª 2.ª, en la segunda planta alta o elzada del edificio sito en Granollers, con frente a la calle Palaudarias, número 73, esquina a la calle Fomento. Tiene su acceso independiente desde la citada calle Palaudarias, mediante puerta, vestíbulo, ascensor y escalera comunes, ocupa una superficie útil de 95 metros 23 decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, paso, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.020, folio 81, finca número 17.531.

Valorada en la suma de 1.750.000 pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 17 de abril de 1984.—El Secretario, Juan Mañé.—3.459-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 5,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 121 de la Ley Hipotecaria número 1.200/1982-A, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña Ramona Mayolas Prat, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 28 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y sin sujeción a tipo, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 27, piso 4.ª, puerta primera, escalera B, del edificio sito en Vilaseca, partida Eras Alta, con frente a la carretera de Barcelona a Valencia, sin número, P.C. 270, sito a la izquierda, entrando a la misma. Inscrita al tomo 1.133 folio 229, finca número 28.630 del Registro de la Propiedad de Tarragona. Valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—3.462 A.

Don Joaquín García Laverna, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 315/1983-A, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Jorge Farré Sánchez y doña Rosa María García Orellana, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 11 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 79 de la calle Monturiol, escalera 4 del edificio «Universo», fase segunda, piso 6.ª, 1.ª de la localidad de Rubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.025, folio 82, libro 315 de Rubí, finca número 19.411, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.631.048,86 pesetas. Cantidad que servirá de tipo para intervenir en esta subasta.

Dado en Barcelona a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín García.—El Secretario.—3.463-A.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.297 de 1983, tercera sección, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos

por el «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Antonia Roselló Accensi, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale a remate por importe de veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto contínuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra o porción de terreno, de forma irregular, sita en el término municipal de Perelló (Tarragona), partida de Les Olles y Balsa Prima, de su perficie 50 hectáreas 26 áreas 41 centiáreas y 69 miliares. Linda: Al Norte, con José Colomé Segarra, Juan Colomé Gaudet, Francisco Bonet Ferré, María Bove Barreno, José Sebastián Ferrando y Martín Beura Colomines, todos ellos mediante desagüe, carretera vieja de la Ampolla a Camarles, José Chulvi Gil, María Chulvi Gil, José Luis Fortuño Beiges, José Colomines Moine, María Colomines Moine, Francisco Compta Antonet y Gloria Rodríguez Varis, todos ellos asimismo mediante desagüe; al Este, con carretera de la Cava a la Ampolla, José Chulvi Gil mediante desagüe de Montserrat y con zona marítimo-terrestre mediante desagüe del Cañaret, balsa de Les Olles, parte de la balsa Prima; al Sur, con balsa de Les Olles, parte de la balsa Prima, Agustín Hierro Solé, mediante tubo de riego y Valentín Cortés Ventura, mediante desagüe de la descarga, y al Oeste, con hermanas Seix Bonastre y Valentín Cortés Ventura, mediante desagüe de la descarga y Martín Buera Colomines y José Callad Rebull. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.894, libro 170 de Perelló, folio 28, finca número 11.678, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora.—El Secretario.—6.381-C.

Don Miguel A. Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 328/82 1.º, instado por el «Banco

de Vizcaya, S. A.», contra don Eloy Torras Hernández y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta para el día 28 de junio de 1984 a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 1.230 de la porción de terreno con casa de planta baja y piso 2, de la localidad de Parets del Vallés, calle San Miguel, 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 287, folio 112, libro 12, finca número 1.230, inscripción 3.ª Valorada en la cantidad de 8.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández Otero.—El Secretario.—2.316 16.

Don Miguel A. Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 917/811.ª instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» contra don Albano Moncada Merino, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de valoración, pública subasta para el día 28 de junio de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 75 de la calle Baldomero Sola de Badalona, piso ático, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 1.862, folio 52, libro 861 de Badalona, finca número 51.093, valorada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández Otero.—Ante mí.—6.382-C.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1050/1983-P, instado por «Fingrup-Entidad de Financiación, S. A.», contra don Miguel Rodó Salas, he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de primera y pública subasta el día 27 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Urbana, casa de un cuerpo y medio, situada en Piera, calle de la plaza antes Generalísimo, número 12, compuesta de planta baja, un piso alto destinado a vivienda, un segundo piso y desván que sirve de habitación en la actualidad; midiendo el solar que ocupa esta finca, una superficie total de 468 metros 23 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.819 palmos 24 decímetros cuadrados de los cuales solo 168 metros 78 decímetros, equivalentes a 4.678 palmos 36 décimas, son edificados y sobre el resto hay un cobertizo. Linda: Por delante o Mediodía, con calle del Caudillo; detrás o Norte, con el camino llamado de la Muralla; derecha, saliendo, o Poniente, parte con José Valles y parte con finca que luego se describe; y por la izquierda, u Oriente, con el Ayuntamiento de Piera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 724, libro 64, folio 75, finca 133, número 19 de Piera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.848.000 pesetas.

2. «Urbana, casa que consta de planta baja situada en Piera, en un callejón y calle de la plaza, antes Generalísimo, número 16; compuesta de planta baja, destinada a cuadra, piso alto, sin distribución interior, puesto que forma una gran sala en la actualidad totalmente derruida, midiendo una superficie de 213 metros 18 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.642 palmos 87 decímetros cuadrados, todos edificados. Linda: Mediodía con dicha calle y la Sociedad «Fomento de Piera»; detrás o Norte, con dicho camino de la Muralla; derecha, saliendo, o Poniente, con la expresada Sociedad de Fomento; y por la izquierda, u Oriente, parte con José Valles y la finca antes descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 724, libro 64, folio 68, finca número 134, número 16 de Piera.»

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.424.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—2.315-16.

BERGA

Cédula de citación

Conforme así lo tiene acordado el señor Juez de Primera Instancia de Berga, en autos de ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico seguidos de número 148 de 1982, promovido por doña Alicia Ribera García contra don Christian Goffin por la presente se cita al demandado en ignorado paradero don Christian Goffin cuyo último domicilio conyugal fue en Poble de Lillet, calle Nazaret, 3, lugar de residencia del matrimonio, y en Allieur (Liege-Bélgica), rue Petite Ville, 45, a fin de que en término de nueve días pueda comparecer en el expediente a fin de ser oído en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndose de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste expido el presente en Berga a 15 de octubre de 1982.—El Secretario judicial.—4.426-C.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.163 1983, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros Vizcaína» (pobreza legal), representada por el Procurador señor Rodrigo Villar, contra Francisco Javier Angulo Gaztanga y Montserrat Altube Alvarez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por prime-

ra vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 27 de junio a hora de las once treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 428), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, de 11.780.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Finca compuesta de planta baja y sótano, a la izquierda, entrando al portal. La parte correspondiente a la planta baja, que forma parte en la propiedad horizontal de una casa cuádruple, sin número aún, con fachada principal a la carretera de Abanto y Ciérvana, por donde tiene su portal de entrada, hoy señalado con el número 28 de la calle Capitán Mendizábal, de Santurce.

Dado en Bilbao a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—3.478-A.

CORDOBA

Edictos

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 869 de 1983, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra los cónyuges don Francisco Torres Olmo y doña María Molina Domínguez, he acordado sacar a pública primera subasta el siguiente inmueble hipotecado:

Parcela de terreno para su edificación, situada en el alcor de la sierra y término de esta capital. Ocupa una superficie de 3.577 metros con 80 decímetros cuadrados. Tiene su fachada a la carretera del Brillante y linda, entrando, en ella: derecha, parcela propiedad de los hermanos Muñoz; izquierda, finca de don Simón Moyano Torralbo y otra de la señora viuda de don Galo Hernández, y por el fondo, con la Huerta de Ollas. Por el lindero Suroeste de esta parcela pasan las tres tuberías de conducción de aguas, a 80 centímetros de profundidad aproximadamente, a las propiedades de don Rafael Conde, don Arturo Molina y otros y don Galo Hernández, en cuya tubería existe una llave de aforo de las aguas que conduce, quedando esta parcela afecta a la servidumbre, de conducción de aguas relacionada.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 13 050 000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior.

Dicha subasta se celebrará el día 12 de julio próximo, y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo

requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceerlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 11 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—8.420-C.

*

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y bajo el número 803 de 1979, se sigue expediente a instancia de doña María Teresa García Reyes, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Espejo (Córdoba), sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Rafael Escobar Córdoba, hijo de don Antonio y doña Antonia María, natural de Espejo, donde tuvo su último domicilio y que, al parecer, falleció en acción de guerra durante la contienda armada de los años 1936-1939.

Dado en Córdoba a 12 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—5.996-E.

1.ª 11-5-1984

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo que tiene acordado el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, por resolución de este día, dictada en autos de divorcio número 140/1984, a instancia de doña Concepción Castro Luque, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna, contra su esposo don Edgar Gayo Raya, también mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado, a la vez que se le confiere traslado de la demanda, a fin de que comparezca y la conteste en el término de veinte días, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Córdoba, 23 de abril de 1984.—El Secretario.—5.948-E.

CUENCA

Edictos

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 115/83 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra Emilio Gómez Serrano, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 20 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para

la subasta, siendo el mismo de 2.900.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca: Finca número 17.—Parcela de 71 metros cuadrados y vivienda edificada en ella, con planta baja y alta, y linda: derecha, entrando, finca número 16; izquierda, finca número 18, y fondo, zona peatonal común. Tiene una cuota de 3,71 por 100 y se halla inscrita al tomo 341, libro 58, folio 65, finca número 8.841.

Dado en Cuenca a 6 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Luis García González. El Secretario.—3.652-A.

*

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 106/83 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representado por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Emilio Gómez Serrano, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 20 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.900.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca: Finca número 19.—Parcela de 71 metros cuadrados y vivienda edificada en ella, cuya planta baja mide 46 metros 80 decímetros cuadrados, y la alta 57 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca número 18, e izquierda y fondo, zona peatonal común. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del conjunto de que forma parte de 3 enteros 71 centésimas de otro entero por 100. Inscrita al tomo 341, libro 58, folio 67, finca número 8.843.

Dado en Cuenca a 6 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Luis García González. El Secretario.—3.647-A.

Don Luis García González, Magistrado Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 126/83 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representado por el Procurador señor Hernández Navajas, contra Emilio Gómez Serrano, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 27 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.900.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca: Finca número 1.—Sita en Sacedón (Guadalajara), parcela de 161 metros cuadrados y vivienda edificada en ella, cuya planta baja mide 46 metros 80 decímetros cuadrados y la alta 57 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca número 2, e izquierda y fondo, zona peatonal común. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del conjunto de que forma parte de 4 enteros y 9 céntimas de otro entero por 100. Inscrita al tomo 341, libro 56, folio 50, finca número 8.825.

Dado en Cuenca a 25 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Luis García González. El Secretario.—3.648-A.

Don Luis García González, Magistrado Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104/83 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representado por el Procurador señor Hernández Navajas, contra Emilio Gómez Serrano, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 26 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 3.325.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Estudio.—Número 1 de la casa en Sacedón, plaza Mayor. Está situado en la planta 7.ª, portal derecho, escalera derecha y a la derecha del edificio, mirando desde la plaza; tiene una superficie construida de 135 metros cuadrados y 175 metros de terraza descubierta, y linda: a la derecha de su entrada, con la plaza mayor; izquierda, estudio número 2, patio y escalera del portal; espalda, calle del General Sanjurjo, y frente, con la escalera. Tiene en división horizontal el número 78 y su cuota es de 1,78 por 100. Inscrito al tomo 319, libro 49, folio 205, finca 7.550.

Dado en Cuenca a 25 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Luis García González. El Secretario.—3.649-A.

Don Luis García González, Magistrado Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121/83 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Emilio Gómez Serrano, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 25 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.900.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca: Finca número 16.—Parcela de 145 metros cuadrados y vivienda edificada en ella, cuya planta baja mide 46 metros y 80 decímetros cuadrados, y la alta 57 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, de Gonzalo Gómez Calvo; izquierda, finca número 17 y zona peatonal común, y fondo, zona peatonal común. Le corresponde una cuota de par-

ticipación en el valor total del conjunto de que forma parte de 4 enteros y 2 centésimas de otro entero por 100. Inscrita al tomo 341, libro 56, folio 64, finca 8.840. Dicha finca se halla en Sacedón.

Dado en Cuenca a 25 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Luis García González. El Secretario.—3.650-A.

Don Luis García González, Magistrado Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 108/83 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Emilio Gómez Serrano, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 26 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 2.900.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca: Finca número 25. Parcela de 117 metros cuadrados y vivienda edificada en ella, cuya planta baja mide 46 metros 80 decímetros cuadrados, y la alta 57 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca número 24; izquierda, zona peatonal común, y fondo, zona peatonal común. Tiene una cuota de 3,90 por 100 y está inscrita al tomo 341, libro 56, folio 73, finca número 8.848. Dicha finca se halla en Sacedón (Guadalajara).

Dado en Cuenca a 25 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Luis García González. El Secretario.—3.651-A.

FERROL

Edictos

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 del partido de Ferrol.

Hace público: Que por resolución de esta fecha y en expediente número 102/1984, se tuvo por solicitada la suspensión de pagos de la Entidad mercantil residente en este municipio, carretera Catabois, sin número, lugar del Seijo Blanco, «Panificadora Ferrolana Sociedad Anónima» (PAFESA), quedando intervenidas judicialmente todas sus operaciones mercantiles.

Ferrol, 5 de abril de 1984.—El Magistrado Juez, José María Cabanas Gancedo. El Secretario.—5.436-C.

El ilustrísimo señor don José María Cábanas Gancedo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de este partido.

Hace saber: Que a las once horas del día 8 de junio se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta derecha, primera subasta pública de la finca hipotecada que a continuación se describe como viene acordado en los autos de juicio ejecutivo, 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1984, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia representada por el Procurador don José María Uria Rodríguez, contra don Jerónimo Martínez Peal, mayor de edad, casado industrial, dgo, técnico industrial, vecino de Ares, con domicilio en Alfoll, 59, y su esposa, doña Waltraud Martínez Geb, Vilglanda.

La finca de que se trata se describe así: Parroquia y Municipio de Ares. Casa de planta baja para garaje y almacén y piso para una vivienda, al sitio de Arujo o Regueiro, con terreno unido, con el que forma una finca de 9 áreas 95 centiáreas, de los que corresponde a la casa 125 metros cuadrados Linda el conjunto: al Norte, Francisco Martínez; Sur, Antonio Gil; Este, herederos de Antonio Pérez, y Oeste, Eduviges Martínez y Gonzalo Martínez. Inscrita al libro 54, folio 157, tomo 449, finca número 6.943. inscripción 3.ª del Ayuntamiento de Ares.

El avalúo pactado es de 4.200.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en este Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad por los menos, igual al 10 por 100 efectivo de dicho avalúo.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero y no se admitirán en ningún caso las que no cubran la cantidad del avalúo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Ferrol, 24 de abril de 1984.—El Magistrado Juez, José María Cábanas Gancedo. El Secretario.—3.654-A.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez don José María Cábanas Gancedo del Juzgado número 1 del partido.

Hace saber: Que a las once horas del día 19 de junio próximo se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia, sito en el Palacio de Justicia, 2.ª planta derecha, segunda subasta pública, en autos de juicio ejecutivo hipotecario número 244/83, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Uria Rodríguez, contra don Pedro Prieto Pérez, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Magalofes-Pedron (Fene), y contra su esposa, doña María Sol López García, mayor de edad, de la misma vecindad, actualmente en paradero desconocido; en cuyos autos, por resolución de esta fecha se acordó sacar a primera, dgo, a segunda y pública subasta la finca hipotecada que a continuación se describe y para cuyo remate se señala la hora de las once del día 19 de junio próximo, bajo las condiciones que a continuación se dirán. Finca, Municipio de Fene, Parroquia de Magalofes

Casa prefabricada, compuesta de sótano, de unos 70 metros cuadrados de superficie útil, y planta baja a vivienda de 85 me-

tros cuadrados, con terreno unido de 20 áreas 15 centiáreas, al sitio de Lodeiro. Linda el conjunto: Norte, herederos de Nicanor Barros, con muro de esta finca; Sur, Remedios Ardao; Este, herederos de Vicente Brago, y Oeste, herederos de Esperanza Rodríguez.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Pontedeume.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en la Caja de Depósitos o en este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, expresamente pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 2.625.000 pesetas. Que los autos y la certificación del Registro de Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría Judicial a disposición de los licitadores, y se declara que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar su extinción al precio del remate. Podrán hacer postura con reserva de ceder el remate a terceros y no se aceptarán las que fueran inferiores al tipo mencionado.

Ferrol, 26 de abril de 1984.—El Magistrado Juez, José María Cábanas Gancedo. El Secretario.—3.655-A.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 946 de 1982-A, tramitado conforme al artículo 101 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.350.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada: Calle Lima, número 10.

117.—Vivienda letra A, en planta quinta. Situada a la derecha subiendo, de 84

metros 43 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza exterior y galería en patio. Linda: Norte, vivienda B y descansillo; Este, vuelo sobre la finca matriz; Sur, patio de luces y vivienda B del portal 8, y Oeste, patio de luces y caja de escalera. Tiene como anejo inseparable el trastero número 20.

Se le asignó un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,650 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 3.838, libro 293, folio 73, finca número 33.116, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 6.345-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 908 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra don Felipe Ramírez Gómez de la Cueva, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de junio próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 2.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Campo de Criptana (Ciudad Real), travesía de la Estrella, vivienda unifamiliar, número 10.

«Vivienda unifamiliar número 10.—Sitio del Berenguel, que tiene su entrada por la calle de nuevo trazado llamada travesía de la Estrella, con una superficie de 87 metros con 50 decímetros cuadrados con 7 metros con 10 decímetros de fachada por 9 metros con 50 decímetros de fondo, teniendo forma rectangular. Se compone de dos plantas y semisótano, con una superficie total construida de 152 metros 83 decímetros cuadrados. La planta semisótano esta destinada a garaje, con salida directa a la calle y patio con aseo y lavadero, con una superficie construida de 54 metros 25 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina y escalera de acceso a la planta alta, con una superficie construida de 31 metros 30 decímetros

cuadrados. La planta alta se compone de tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie construida de 44 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, travesía de la Estrella; derecha, entrando, vivienda número 9; izquierda, vivienda número 11 y fondo, Felipe Ramírez Gómez de la Cueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Acazar de San Juan, al tomo 1.812, libro 370, folio 15, finca número 38.677, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 3 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.393-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, que se tramitan bajo el número 836 de 1975, promovidos por el Procurador señor Barreiro Meiro, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María, doña María Fuensanta, doña María Dolores y don Eugenio Espinosa de los Monteros y González Carde, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Finca en Jumilla. Rústica denominada «Montesinos». Una labor denominada «Montesinos», en el partido de su nombre, de cabida 877 fanegas 6 celemines, equivalentes a 919 hectáreas 71 áreas 25 centiáreas, que linda: por Saliente, con tierras de doña Valentina Fernández Gómez e hijos, otra de los herederos de don Juan Spuche Ybáñez y montes de la villa; mediodía, con dichos montes; Poniente, con término de Hellín, y Norte, digo, y monte con tierras de don Vicente Guillén Tomás, otras de don José Antolí-Barrot y montes de don Isidoro Molina Herrén, cuya labor se compone de los tres edificios siguientes:

1.º Un trozo de tierra seco en dicho partido de Montesinos, de cabida 270 fanegas y cuatro celemines, equivalentes a 183 hectáreas 25 áreas 4 centiáreas. Linda: Saliente, con tierras de don Juan Tomás y Fermín Guardiola; Mediodía y Norte, montes de la villa, y Poniente, el término de Hellín.

2.º Un trozo de tierra monte que tiene de cabida 243 fanegas, equivalentes a 254 hectáreas 88 áreas 97 centiáreas, y linda con las confrontaciones del trozo anterior.

3.º Otro trozo de tierra seco en dicho partido, y su cabida 154 fanegas, equivalentes a 181 hectáreas 40 áreas 83 centiáreas, que linda: Saliente, don Juan Tomás y Fermín Guardiola; Mediodía y Norte, esta propia hacienda, y Poniente, término de Hellín.

4.º Otro trozo de tierra seco con viña noval en el mismo partido, de cabida siete fanegas tres celemines, equivalentes a siete hectáreas 59 áreas 86 centiáreas, y linda, por todos sus vientos, con esta misma hacienda.

5.º Otro trozo de tierra olivar de seco en el repetido partido, de cabida una fanega, equivalente a una hectárea cuatro áreas 81 centiáreas, y linda, por todos los vientos, con tierras de esta propia labor.

6.º Otro trozo de tierra proporción a riego en el mismo partido, de cabida dos fanegas, equivalentes a dos hectáreas nueve áreas 62 centiáreas, que linda, por todos los vientos, con esta hacienda y agua manantial que riega estas tierras con estanque o balsa.

7.º Otro trozo de tierra montuoso en dicho partido, de cabida 200 fanegas, equivalentes a 208 hectáreas 62 áreas 16 centiáreas, y linda, por todos los vientos, con terrenos propios de esta labor.

8.º Una casa situada en la misma la-

bor de Montesinos, en el cuartel Noroeste, señalada con el número 79. Linda, por todos los vientos, con la misma hacienda; se compone de tres tramadas en piso bajo, varias habitaciones y cocina, bodega y cuadras con otros departamentos, arriba cámaras. Mide una superficie de 1.556 metros 45 centímetros.

9.º En la misma labor y cuartel otra casa señalada con el número 80, lindante, por todos los vientos, con esta propia hacienda. Se compone de los tramados en el piso bajo, habitaciones y cocina, corral descubierto, cuadras y otros departamentos, arriba cámaras, y mide una superficie de 395 metros 21 centímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, libro 22 del Ayuntamiento de Jumilla, folio 171, finca número 1.810, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, y en el de igual clase de Yecla, se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta en la suma de 210.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con quince días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad, y tablones de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Yecla, a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.200-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 82-A/80, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gregorio Martínez Gómez y doña Cristina Martín Montes, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

«En Alcalá de Henares, calle Doncel, número 6, número 37; piso 4.º-E, del bloque o torre número 1, situado en la calle anteriormente citada. Es del tipo «C». Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Su superficie útil es de 75,092 metros cuadrados y construida de 98,060 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de distribución; a la derecha, entrando, con el piso F, y terrenos de finca matriz, destinándose a viales; a la izquierda, escalera y terraza formada por el cuarto de calderas y al fondo, dichos terrenos viales. Le corresponde una cuota de 1,071

por 100 en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.451, folio 114, libro 548, finca número 38.672, inscripción tercera.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 13 de junio próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.125.000 pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos —excepto sábados— a la misma hora y con las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.394-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Gueibanzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.259/81, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibañez de la Cadiniere, contra don José María González Letrán, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, en quiebra, y plazo de veinte días, la finca hipotecada, objeto del presente procedimiento, entendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Suerte de viña y arboleda, en seco, sita en el Pago de Mochiela 2, del término de Puerto de Santa María, de 6 hectáreas 19 áreas 37 centiáreas y 20 milímetros, que linda: al Norte, con lo que fue de Antonio Arevañp; Este, otra que fue de Antonio Gutiérrez y José Garrido; Sur, camino de Santa Catalina, y Oeste, suerte segregada y vendida a don Fernando, doña Amparo, doña Carmen, don José, don Juan y doña Concepción Muñoz Noguera.

Figura inscrita al tomo 441, libro 167 de Puerto de Santa María, folio 52, finca número 723.20.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 5 de julio de 1984, a las diez

de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.929.500 pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1984, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—2.198.3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.270/81, seguido a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra Ramón Villaroya García y «Velvigar, S. A.», sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada al demandado siguiente:

Terreno con nave industrial en término de Velilla de San Antonio, Madrid, al sitio llamado La Vega del Jarama o Campo de Agonizantes. Linda: al Norte, en línea de 208 metros, con terreno propiedad de «Fadamba, S. A.»; al Sur, Camino de Velilla al Soto; Oeste, en línea de 172 metros, con ferrocarril de «La Azucarera»; al Este, en línea de 206 metros, con terrenos propiedad de «Favigarvel, Sociedad Anónima». Tiene una superficie de una hectárea, equivalente a 10.000 metros cuadrados, en los que existe edificada una extensión de 6.400 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 694, libro 29, folio 148, finca número 1.208.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 19 de julio próximo, a las diez de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 51.000.000 de pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.195.3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 1.858/82-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Banco Central, S. A.», contra «Distribuidora Solynieve, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Finca número 19, piso 5.º, letra C, en planta 5.ª de la calle Jacinto Verdaguer, número 8, de Madrid. Linda: Al frente, con rellano de escalera y piso letra B de la misma planta; izquierda, con calle de su misma situación; fondo, con casa número 8 de la calle Jacinto Verdaguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.383, libro 598, folio 243, finca número 30.533.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 3 de julio de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.648.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 21 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.197.3.

Don José Luis Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872 que tramito con el número 1.062/83, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra «Edificaciones Epsilon, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

Piso 1, derecha, del edificio señalado con el número 8, del Conjunto Residencial Las Castillas, de Algete, en el Camino de Fuente el Saz, sin número. Está situado en la planta 1.ª, sin contar la bajanilla de semisótano del edificio. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y dos terrazas. Tiene una superficie aproximada de 86 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en tomo 2.893 del Archivo General, libro 77, folio 31, finca 5.850.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Alcalá de Henares, el día 2 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma la cantidad de 1.658.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Robledano.—El Secretario.—2.188.3.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de juicio ejecutivo número 432/83, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Miguel Llanes Patillas y otra, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez, la siguiente finca embargada:

«Piso 2.º B, de la calle Ciudad Real, 8, portal 2.º, de Parla (Madrid), mide 77 metros cuadrados, cuota 2,55 por 100. Linderos: Frente, piso 2.º C; derecha, piso A; izquierda, piso C, portal 3; fondo, calle sin nombre. Inscrito al tomo 339, libro 254, folio 1, finca número 19.357, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Parla.»

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado para el próximo día 12 de junio a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma cantidad de 3.650.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si

los hubiere, quedarán subsistentes, y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la provincia de Madrid, y diario «El Alcázar», y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1984. El Secretario.—V.º B.º. El Magistrado-Juez.—Rafael Gómez Chaparro.—6.397-C.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos número 630/1982, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Leandro Coso García y otra, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 330.000 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son, en síntesis:

Ciudad residencial Santa Eugenia, manzana 3, bloque B, finca número 2. Vivienda letra A, derecha, situada en la planta primera, que ocupa una superficie construida de 154,790 metros cuadrados. Consta de cinco dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa, vestíbulo, dos balcones, terraza y dos terrazas voladas, todas exteriores y terraza interior al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 10, a la sección primera, libro 702, folio 60, finca número 58.446, inscripción cuarta.

Vivienda letra C de la escalera número 1, situada en la planta décima, que ocupa una superficie, incluidos servicios comunes, de 93,266 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, vestíbulo, cuarto de baño, cuarto de aseo, balcón-terraza exterior, terraza volada exterior y terraza al patio interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, a la sección primera, libro 703, folio 127, finca número 58.658, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, se ha señalado el día 12 de junio próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 26 de marzo de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.339-C.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.266/83 se siguen autos del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra Juan Fernández Muñoz y Victoria Muñoz Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de junio de 1984 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.227.541, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Nava de Ricomalillo (Toledo), calle Centenillo, número 19. Una casa de dos pisos en la calle del Centenillo, número 19, que mide cada planta 121 metros y 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 732, libro 14, folio 129, finca 1.964, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1984. El Magistrado Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—6.417-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de sumario número 494/83, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Utic, Sociedad Anónima», en los que, por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Complejo industrial destinado a fabricación de productos plásticos, situado en pago ruedo B52, en las proximidades de la carretera de Villanueva del Duque a Andújar, término de Marmolejo. Consta de una nave principal y dos pequeños edificios anejos, ocupa una superficie total de 1.598 metros con 60 decímetros cuadrados, de los que 1.510 metros y 65 decímetros cuadrados corresponden a la nave principal y el resto a los edificios anejos, que están situados fuera del perímetro construido de aquella, pero en relación de dependencia con la principal. El complejo industrial tiene su entrada por la carretera de Villanueva del Duque a Andújar y está rodeado por todos sus puntos por el terreno donde se ubica, cuya extensión superficial es de una hectárea 19 áreas 27,5 centiáreas y linda: Al Norte o espalda, con el Camino de la Fuente Olid, don Vicente Orti y además don Juan José Requena Ros; al Este o derecha, de Bartolomé Jurado Ruiz; al Sur o frente, por donde tiene su entrada, con la

carretera de Villanueva del Duque a Andújar, y al Oeste o izquierda, con la de Manuel Merino Gómez y en parte, por irregularidad de la figura, con don Vicente Orti García.

El conjunto consta de los siguientes elementos:

1. Nave principal para la fabricación de productos plásticos con una superficie de 1.500 metros 65 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja y entreplanta. La planta baja se halla dividida en tres zonas, lateral derecha, central y lateral izquierda. La nave de trabajo tiene instaladas, de manera fija, dos máquinas de molienda o molinos trituradores, cuatro equipos de inyección y dos de serigrafía. La entreplanta tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados con su correspondiente escalera de acceso, estando instalados y fijos en dicha entreplanta seis equipos extrusores, dos de soplado y un equipo film. La nave principal está rodeada por todos sus puntos con el terreno de su situación.

2. Local de la sola planta destinado a oficinas al servicio de la citada explotación, con una superficie de 47 metros 95 decímetros cuadrados. Está situado fuera del perímetro construido de la nave principal, frente al lado derecho de la fachada de ésta y a la altura del otro local anejo. Está rodeado por todos sus puntos por el solar de su situación.

3. Edificación destinada al transformador de energía eléctrica, que ocupa una extensión de 40 metros cuadrados, está situado fuera del perímetro construido de la nave principal frente al lado izquierdo de la fachada de aquella y a la altura aproximada del otro local. Linda por todos sus puntos con terreno de su situación.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, a los folios 33 y 213, libros 146 y 158 de Marmolejo, finca número 7.457, inscripciones 3.ª y 4.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción quinta.

La hipoteca por pacto expreso se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el próximo día 28 de junio, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 16.075.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo sin cuyos requisitos no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1984. El Secretario.—V.º B.º. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—2.184-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 459 de 1962, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Cellulosas Artibay, S. A.», sobre reclamación

de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo de la siguiente finca hipotecada:

En el término municipal de Ea, en Vizcaya —Terreno industrial con una superficie total de 143.862,70 metros cuadrados y limita, a Norte, con terrenos perteneciente a los caseríos Mendezona y Artixola, así como con don Anastasio Corta; al Este con la carretera de Ispaster a Ea y terrenos pertenecidos a los caseríos Urtubixa y Mendezona; al Sur, con terrenos pertenecidos a los caseríos Zarácondagui e Irueta; y al Oeste, con camino de Alluas y terrenos pertenecidos a los caseríos de Urtubixa y Arritxola, señores de Erquiaga y caserío Mendezona. Sobre el terreno de esta finca, ocupando parte de su superficie, está construido un edificio industrial de 888 metros 98 decímetros cuadrados de planta solar, de estructura de hormigón armado con cierras a ladrillo y cubierta de uralita. El edificio que se halla emplazado en la planta Oeste de la finca procedencia número 503, está rodeado de terreno propio por todos sus lados y consta de dos cuerpos unidos, uno al lado Sur, que se compone de planta baja y piso alto y otro al lado Norte, que consta de planta baja solamente. Asimismo existen otros edificios pendientes de declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno (Vizcaya), al folio 57 del tomo 482 del archivo, libro 12 de Ea, finca número 1.157, inscripción primera de agrupación e hipoteca.

En virtud de pacto expreso, la hipoteca de la finca se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la de 132.750.000 pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.179-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente de declaración de fallecimiento, bajo el número 432 de 1984, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia, Magistrada-Juez, señora Carmena Castrillo, Juzgado de Primera Instancia número 19, Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Ratificada la promovente doña Carmen Martín Caldera, incesse expediente para la declaración de fallecimiento de doña Crescencia Caldera Gil, nacida en Plasencia (Cáceres) el día 10 de marzo de 1875, hija de Calixto y Juana, que vivía en Madrid, calle Medellín, 4, de

la que no se han vuelto a tener noticias desde 1938 al inicio de nuestra contienda civil; con citación y audiencia del Ministerio Fiscal, practíquese la información testifical que se ofrece y publíquense edictos dando conocimiento de la existencia del expediente, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de gran circulación de Madrid y por la Radio Nacional.

Lo provee y firma su señoría, de que doy fe.

Y para su publicación, con intervalo de quince días, se expide el presente, dado en Madrid a 30 de marzo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—5.385-C. 1.ª 11-5-1984

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.294 de 1981, se tramitan autos sobre tercería de dominio a instancia de don José Martín Sánchez y doña María del Carmen Vicente Moro, domiciliados en Vitigudino, calle San Roque, número 7, representados por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra el Banco de Vizcaya, representado por el Procurador señor Corujo López Villamil y contra doña Margarita Severino Cañizal, que aparece en rebeldía en este procedimiento, en cuyos autos aparece dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a 3 de enero de 1984.—El señor don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, habiendo visto los presentes autos reseñados anteriormente, y ...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don José Martín Sánchez y doña María del Carmen Vicente Moro, contra el Banco de Vizcaya y doña Margarita Severino Cañizal, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones formuladas, y como consecuencia no se declara haber lugar a la tercería y ello significa que se mantendrán los embargos y trabas sobre los bienes afectados por razón del juicio ejecutivo para atender al crédito del Banco de Vizcaya.

Todo ello sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo y respecto de la demandada rebelde, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en la Ley.—Rafael Gómez Chaparro (rubricado).»

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, libro el presente.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1984. El Magistrado Juez.—Ante mí.—5.809-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 1.299 de 1982 de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Realizaciones Inmobiliarias del Centro, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, con sujeción al tipo de 1.220.000 pesetas, de la siguiente finca hipotecada:

En Fuenlabrada, al sitio de los Castillejos, calle de Buenos Aires, sin número, hoy con el número 8, bloque 3; piso 3.ª, letra B del bloque número 3, en la calle de Buenos Aires, sin número, sitio de los Castillejos en término de Fuenlabrada. Superficie construida aproximada de 91 metros con 92 decímetros cuadrados.

Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, con terrenos no edificables; izquierda, entrando, con la vivienda letra A de igual planta; fondo, con parte del bloque número 2 de la misma Urbanización, y frente, con rellano de acceso, caja de ascensor y parte de la vivienda letra C de igual planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.886, libro 384, folio 67, finca número 30.141, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, y en el de igual clase de Leganés, se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, supliídos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—2.183-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 1.204 de 1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don José Prudencio Mariano Santamaría Segura y doña Pijar Escobar Ortega, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 10 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta.

En Parla. Calle Pintor Sorolla, bloque C, portal 1. Piso bajo, letra D del bloque C, portal 1, en término de Parla (Madrid). Ocupa una superficie habitable de 59,35 metros cuadrados. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo distribuidor y terraza tendero. Tiene una cuota del 4,70 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 3 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte.—El Secretario.—6.358-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 842 de 1983-AG, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Niasa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, las fincas que más adelante se describen, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 18 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que viene acordado para cada una de las fincas en la escritura de hipoteca, rebajado en un 25 por 100, que son los siguientes:

Finca registral 17.830,	1.872.000 pesetas.
Finca registral 17.832,	2.128.750 pesetas.
Finca registral 17.838,	1.872.000 pesetas.
Finca registral 17.846,	1.872.000 pesetas.
Finca registral 17.854,	1.872.000 pesetas.
Finca registral 17.908,	2.246.250 pesetas.
Finca registral 17.912,	2.981.750 pesetas.
Finca registral 17.914,	2.246.250 pesetas.
Finca registral 17.926,	2.246.250 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Coslada: Calles Iglesia y Begoña, con vuelta a Cervantes.

Bloque 1:

5.—Número 5. Vivienda C del piso primero. Con una superficie útil de 63 metros cuadrados que corresponde a una construida de 77 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda, según se entra, frente, escalera; fondo, patio y solar que hace esquina entre las calles de la Iglesia y Begoña; derecha,

patio de manzana y el mismo solar, teniendo tres huecos al patio, dos en terraza; izquierda, vivienda B de la planta y patio. Cuota, representa en la casa una cuota de 3,66 enteros por 100 y en el edificio 1,83 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 732, libro 213, folio 130, finca número 17.830, inscripción segunda.

6.—Número 6. Vivienda D del piso primero. Ocupa una superficie útil de 67 metros cuadrados que corresponden a una construida de 82 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Por el frente, escalera; por el fondo, patio y edificio colindante de la calle de la Iglesia; derecha, vivienda A de la planta y patio; izquierda, patio de manzana al que tiene cuatro huecos, dos de ellos con terraza. Cuota, representa en la casa una cuota de 3,88 enteros por 100 y en el edificio 1,94 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 732, libro 213, folio 133, finca número 17.832, inscripción segunda.

9.—Número 9. Vivienda C del piso segundo. Con una superficie útil de 63 metros cuadrados que corresponden a una construida de 77 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Según se entra, frente, escalera; fondo, patio y solar que hace esquina entre las calles de la Iglesia y Begoña; derecha, patio de manzana y el mismo solar, teniendo tres huecos al patio, dos terrazas; izquierda, vivienda B de la planta y patio. Cuota, representa una cuota en la casa de 3,66 enteros por 100 y en el edificio 1,83 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 732, libro 213, folio 142, finca número 17.838, inscripción segunda.

13.—Número 13. Vivienda C del piso tercero. Con una superficie útil de 63 metros cuadrados, que corresponden a una construida de 77 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Según se entra, frente, escalera; fondo, patio y solar que hace esquina entre las calles de la Iglesia y Begoña; derecha, patio de manzana y el mismo solar, teniendo tres huecos al patio, dos en terraza; izquierda, vivienda B de la planta y patio. Cuota, representa una cuota en la casa de 3,66 enteros por 100 y en el edificio de 1,83 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 732, libro 213, folio 154, finca número 17.846, inscripción segunda.

17.—Número 17. Vivienda C del piso cuarto. Con una superficie útil de 63 metros cuadrados que corresponde a una construida de 77 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina y baño y tres dormitorios. Linda: Según se entra, frente, escalera; fondo, patio y solar que hace esquina entre las calles de la Iglesia y Begoña; derecha, patio de manzana y el mismo solar, teniendo tres huecos al patio, dos en terraza; izquierda, vivienda D de la planta y patio. Cuota, representa una cuota en la casa de 3,66 enteros por 100 y en el edificio de 1,83 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 732, libro 213, folio 166, finca número 17.854, inscripción segunda.

Bloque 3:

5.—Número 5. Vivienda G del piso primero. Con una superficie útil de 70 metros cuadrados que corresponden a una construida de 90 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, escalera; fondo, patio y solar de la calle de Begoña; derecha, vivienda I de la planta; izquier-

da, patio al que tiene tres huecos. Cuota, representa una cuota de 5,87 enteros por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 732, libro 213, folio 247, finca número 17.908, inscripción segunda.

7.—Número 7. Vivienda F del piso segundo. Con una superficie útil de 82 metros cuadrados que corresponden a una construida de 105 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Según se entra, frente, escalera, ascensor y vivienda G de la misma planta; fondo, calle de Begoña a la que tiene cuatro huecos, dos de ellos con terraza; derecha, vivienda E de la misma planta; izquierda, patio y solar colindante de la calle de Begoña. Cuota, representa una cuota de 6,85 enteros por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 734, libro 214, folio 4, finca número 17.912, inscripción segunda.

8.—Número 8. Vivienda G del piso segundo. Con una superficie útil de 70 metros cuadrados que corresponden a una construida de 90 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina y baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, escalera; fondo, patio y solar de la calle de Begoña; derecha, vivienda I de la planta; izquierda, patio al que tiene cuatro huecos. Cuota, representa una cuota de 5,67 enteros por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 734, libro 214, folio 7, finca número 17.914, inscripción segunda.

14.—Número 14. Vivienda G del piso cuarto. Con una superficie útil de 70 metros cuadrados que corresponden a una construida de 90 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, escalera; fondo, patio y solar de la calle de Begoña; derecha, vivienda I de la planta; izquierda, patio al que tiene cuatro huecos. Cuota, representa una cuota del 5,67 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 734, libro 214, folio 25, finca número 17.926, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sitio de costumbre de este Juzgado y un diario de mayor circulación de Madrid, se expide el presente en Madrid a 4 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.341-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1885/82-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sociedad Mercantil Desyco, S. A.», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 11 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pacto en la escritura de constitución de hipoteca es decir: 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, bienes inmuebles objeto de subasta:

En Navalagamella (Madrid), polígono 10 parcela 3, al sitio de la iglesia, bloque allí construido. «Piso 2.ª letra C, de la planta 2.ª del mismo cuerpo del edificio que el piso anterior, edificio construido sobre la parcela 2 del polígono 10 al sitio de la iglesia, en término de Navalagamella (Madrid). Linda: Por su frente o entrada, con descansillo de escalera y piso letra D: derecha y fondo, con zonas ajardinadas dejadas en la finca matriz izquierda con piso letra B de su misma planta. Se distribuye en vestíbulo, cocina-terraceo, salón-comedor-terraza, dos dormitorios dobles y uno sencillo y baño. Su superficie es de 97 metros 88 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.202, libro 38, folio 246, finca número 2.222, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 5 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—6.359-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 185/1984-A, promovido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Inmobiliaria Colombo Española, S. A.», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 11 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 2.023.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

En Madrid, Calle Colombia Chiquinquira, número 2 bloque J-101. Finca número 9. Piso o vivienda bajo, letra F, tipo A, de la casa número 2 de la calle de Chiquinquira, bloque J-101, sito en la nue-

va urbanización «Colombia», de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 12, al tomo 1.109, libro 345, folio 100, finca número 25.430, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide y firmo el presente en Madrid a 5 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González.—El Secretario.—6.360-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sobre secuestro con el número 251/1983, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Comercio y Construcción, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada que luego se dirá en los que he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez, término de quince días, con las condiciones que luego se expresarán, la finca que también se dirá, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 80.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo en Secretaría o lugar destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca.—En Madrid, finca número 28, de la calle Pintor Rosales, con vuelta y fachada a la calle Quintana, consta de sótano destinado a maquinaria de ascensor, caldera de calefacción, carbonera, cuartos trasteros y almacenes, planta baja destinada a locales para industria, portería y vivienda del portero, seis plantas más y otra de áticos distribuida cada una de ellas en dos viviendas y una segunda planta de torredón destinado a estudio. La cubierta es de terraza y la finca tiene servicios de ascensor, montacargas, calefacción central, agua y electricidad. Comprende una superficie de 514 metros 61 decímetros y 40 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 422, libro 226, 2.ª, folio 114, finca número 6.427.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—2.185-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.082 de 1983, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada inscrita a favor de

«Inmobiliaria Gordo, S. A.», que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Alcalá de Henares, y sus respectivas Salas Audiencias, el día 18 de julio de 1984, a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 1.470.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de remate.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares: Piso 1.º-B, de la casa hoy señalada con el número 3 de la calle Residencial Canarias (entre las calles Luis Vives y carretera de Pastрана).

Vivienda letra B, situada en la planta primera del edificio sin contar la baja. Ocupa una superficie de 131 metros 52 decímetros cuadrados incluidos servicios comunes.

Tiene asignado un porcentaje de 4,190 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en elementos y gastos comunes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 6 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—2.193-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.275/1983, procedimiento sumario, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», con don Angel Mellado y don José Luis Mellado Moreno, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.620.000 pesetas, respecto de la finca número 29.114, y 5.580.000 pesetas, por lo que se refiere a la finca número 29.046.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a cada uno de dichos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando

subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son en síntesis:

1. Tierra de secano al sitio de La Cañadilla, por el Carril de los Angeles; tiene superficie de 10 áreas 75 centiáreas. Inscrita al tomo 888, libro 219, folio 185, finca número 29.114, primera.

2. Tierra de secano al sitio de la anterior, con una superficie de 37 áreas 52 centiáreas. Inscrita al tomo 888, libro 219, folio 49, finca número 29.046, primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 6 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.201-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 1.765-83, a instancia de «Lisban, Sociedad Anónima, Compañía de Leasing», con domicilio en Madrid, representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don José Larrea Zabaleta, don Antonio Larrañaga Garmendia, don José M. Anbitarte Arrue, doña Jujita Urdiaín Yoldi, y la Sociedad «S. A. E. de Condensadores Trevoux», ésta con domicilio en Lasarte (Guipúzcoa), carretera Nacional número 1, sobre tercera de dominio, con respecto a bienes embargados en procedimiento 990-1983 de la Magistratura de Trabajo número 1 de San Sebastián (cuantía 3.541.454 pesetas) se ha acordado hacer un segundo llamamiento a la demandada «S.A.E. de Condensadores Trevoux», por medio del presente edicto, para que en término de siete días concedidos en razón a la distancia, comparezca en los presentes autos, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y dar por contestada la demanda.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.000-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pizarro, en nombre y representación de don Manuel Navarro Figueroa, contra «La Barquilla, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán:

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 18 del próximo mes de julio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes, y en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado

para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Una cuarta parte indivisa de la dehesa denominada «La Barquilla», en término municipal de Talayuela (Cáceres). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmora de la Mata, folio 29, tomo 788, libro 26 de Talayuela, inscripción 24, finca número 98 noveno duplicado.

Tasada toda la finca en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.191-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 en los autos seguidos bajo el número 1.113 de 1981, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Zafer, Sociedad Anónima», se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca.—En Pinto, calle de Santo Domingo de Silos, bloque A, portal número 1. Número 15. Vivienda cuarto, número 15. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendero. Ocupa una superficie útil de 68 metros un decímetro cuadrado, y construida de 80 metros 52 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 1,60 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.518, libro 156, folio 22, finca número 10.881.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 22 de junio próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 588.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—6.344-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos que se siguen bajo el número 2.003 de 1980, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Luciano García Collados y otra, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente:

Finca.—21. Piso sexto, letra A, que se encuentra situado en la sexta planta del edificio «Zamora», que forma parte del bloque denominado «León», en Torrejón de Ardoz, dentro del nuevo Parque Orbasa. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas cubiertas. Ocupa una superficie útil de 75,15 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 3,125 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 19 de junio próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 301.250 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—6.342-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos que se siguen con el número 212/82, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador señor Puig y Pérez de Inestrosa, contra «Inmobiliaria Júpiter, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles la finca hipotecada objeto de este procedimiento, que a continuación se describe:

«Casa en Barcelona, con frente a la calle de Lope de Vega, números 112-114, que consta de planta baja destinada a viviendas comerciales con pequeño altillo y a la vivienda portera, de cuatro plantas pisos con cuatro viviendas por planta. Su solar ocupa una superficie de 1.313 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, Oeste, en línea de 14,35 metros dicha calle y en parte solar de «Inmobiliaria, Lope de Vega, S. A.», izquierda, entrando. Norte, solares de igual procedencia, por virtud de varias segregaciones practicadas, al fondo Este, solar de «Inmobiliaria Marbella, S. A.», de igual procedencia, y par-

te con finca de don Pedro Massó y derecha Sur, terrenos de doña Marta Rosell Gras figura inscrita e hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5, de Barcelona al tomo 849, libro 649, folio 14, finca número 22.642, inscripción cuarta.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta, es de 1.183.000 pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—6.390 C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 220-A de 1980, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Promociones Dauro, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Guadalajara: Calle Adoratrices B-10, 3.º, C. Finca número 15, piso 3.º, letra C, de la casa número 10-B, en el paraje «La Serna», sita en calle en proyecto en Guadalajara. Ocupa una superficie construida aproximada de 80 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta de escalera, vivienda letra B de la misma planta y patio mancomunado con la casa número 9 del mismo grupo, con medianería y patio mancomunado con dicha casa; al fondo, con fachada principal del edificio, y a la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta.

La cuota de participación en los elementos comunes del inmueble a todos los efectos, previstos en la Ley de 21 de julio de 1980, es de 6,44 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al tomo 1.086, sección primera, libro 198, folio 67, finca 17.738, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.346 C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.906 de 1982-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Carlos Sánchez Martín, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 648.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid: Calle Luis Cabrera, números 88 y 88.

Finca número 46.—Vivienda B-C de la escalera primera o izquierda, de la casa sita en esta capital, calle de Luis Cabrera, números 88 y 88. Está situada en la primera planta del edificio, sin contar las de sótano y semisótano. Ocupa una superficie de 65 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente u Oeste, con rellano de escalera, hueco de ascensor y piso

letra D de la misma planta y escalera; al fondo o Este, con patio interior y finca de don Mariano Figueras; a la derecha entrando o Sur, con patio de manzana, y a la izquierda o Norte, con hueco de ascensor, portal de entrada al edificio, rampa de garaje y patio común.

Se le asigna una participación en los elementos, cosas comunes y gastos del edificio de 2,25 por 100, representando ese tanto por 100 en el total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1, al libro 1.672, folio 43, finca número 59.414, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.343-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 584 de 1982, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 975.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son propiedad de los demandados don Pedro Alonso Sánchez y doña Josefa Valiñas Quesada.

Piso puerta número 1, está situado en la planta baja del edificio al fondo derecha según se entra al mismo. Tiene una superficie aproximada de 77 metros cuadrados. En calle Colombia, número 32, hoy 43 de Fuenlabrada, inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 3.177, libro 232, folio 244, finca número 19.635, inscripción segunda.

Para la subasta se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primer piso, el día 28 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—6.347-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 207/84, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Naviera Euromar, S. A.», se ha acordado la venta en pública y primera subasta del buque hipotecado que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 6 de julio de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 720.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Buque que se subasta

Buque de carga porta-contenedores, con casco de acero, propulsado a motor, número ACSA-167, denominado «Santiago», de las características siguientes: Esloro total aproximada, 96 metros 54 decímetros; esloro entre perpendiculares, 83 metros 10 centímetros; manga de trazado aproximado, 15 metros; puntal, 8 metros 20 centímetros; calado, 5 metros 65 centímetros; arqueo aproximado, 1.600 toneladas de registro bruto. Motor propulsor marca «Barreras-Lic. Deutz», tipo RBV 12 M.350, r.p.m. 430, número de construcción 042/350/1308. Inscrito en el tomo 18 de Buques en Construcción, folio 171, hoja número 625, inscripción primera, del Registro Mercantil (Sección de Buques), de la provincia de Pontevedra, con capitalidad en Vigo.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—2.199-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Programas Industriales y Comerciales, S. A.» con el número 1.229/1983-A, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 12 de junio de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.053.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

«13.—Piso cuarto, puerta número 1, está situado en la cuarta planta del edificio, en Fuenlabrada (Madrid), calle Portugal, sin número, casa número 2. Tiene una superficie aproximada, excluidos elementos comunes, de 83 metros 41 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: por su frente, mirando de la calle Portugal, con resto de la finca matriz; por la derecha, con dicho resto y bloque 1 de la urbanización; por la izquierda, con rellano y hueco de escalera y piso número 2 de la misma planta, y por el fondo, con hueco de escalera y piso número 4 de igual planta. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor del edificio de 3.52 por 100 inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.274, libro 454, folio 97, finca número 38.954, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz.—El Secretario.—6.338-C.

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.271/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Cota-Chico, S. L.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas al deudor, que el final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 18 de junio de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

En Galapagar, calle Gregorio con vuelta a Melonares, portal G, 67. Finca número 67, piso bajo, letra A. Situado en la segunda planta en orden de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 97,80 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio, terraza, y linda: frente, pasillo de acceso, escalera y pisos letras D y B de esta misma planta y portal; derecha entrando, piso letra B de esta misma planta y portal y patio de luces; izquierda, vía de acceso, letra D de esta misma planta, con acceso por el portal H, con anejos a este piso el cuarto trastero que ocupa 8 metros cuadrados, aproximadamente, y la planta de garaje, situados en la planta de semisótano y señalados como bajo letra A del portal G. Su cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos es de

1,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.786, libro 122, folio 201 vuelto, finca número 728, inscripción segunda.

El tipo que sirvió de base para la segunda subasta fue el de 2.452.712 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.—La Magistrado-Juez, Manuela Carmena.—El Secretario.—6.340-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 888 de 1982, a instancia de la Entidad «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», domiciliado en Madrid, para la efectividad de un préstamo a don Luis García Leaniz Aparicio, de Madrid, con garantía hipotecaria constituida por el mismo en escritura pública de 15 de noviembre de 1979, autorizada por el Notario de Madrid, don Enrique Giménez Arnáu y Gran, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

Piso o vivienda séptimo ático, situado en la planta séptima de la casa número 5 de la calle de Hermanos Bécquer de esta capital. Tiene una superficie de 280 metros 36 decímetros cuadrados, de los que 238,92 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto de 41,44 metros cuadrados corresponden a la terraza. Consta de dos dormitorios, un cuarto de baño, estar, vestíbulo, sala, terraza, comedor, oficio, cuarto de costura o dormitorio, pasillo, cocina, despensa, lavadero, cuarto de plancha, cuarto de aseo de servicio y dos dormitorios de servicio. Linda: Por su frente, con la casa número 5 de la calle del General Oraa, escalera, rellano de la misma, patio, escalera de servicio por donde tiene otra entrada y con la casa número 5 de la calle del General Oraa; por la derecha, con la calle de Hermanos Bécquer; por la izquierda, con la repetida finca de la calle del General Oraa, y fondo, con la finca número 2 de la calle de López de Hoyos. Es anejo a este piso el cuarto trastero señalado con el número 3 y que tiene 11 metros cuadrados de superficie aproximadamente. Cuota, representa una cuota en el total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de 11,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid a nombre de los esposos don Luis García de Loaniz Aparicio y doña Encarnación Segura Toledo, al folio 51 del libro 1.802, finca número 64.928, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Fue valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 7.500.000 pesetas.

Fechas y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de junio próximo y hora de las once.

Su tipo será el de 7.500.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.—
El Magistrado Juez, Ernesto González.—
El Secretario.—6.396 C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don José Guebenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 619 de 1983-V, a instancia de la «Caja Postal de Ahorros», contra don José San Ginés Hernández y doña Josefa Cedres Itai, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de La Antigua, isla de Fuerteventura, en sitio denominado «El Chichillete», situado debajo de la carretera del Matorral, es decir, la que une a Puerto del Rosario con La Antigua. Mide 2.400 metros cuadrados. Linda: Frente, calle abierta en la finca matriz y sin nombre oficial aun; izquierda, con parte del lote número 10 de la finca matriz y sin nombre oficial aun, y fondo con parcelas números 1, 3, 5 y 7 del local 21 de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 188, libro 21 de Antigua, folio 227, vuelto, finca número 2.238, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 12 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 4.800.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin lo que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1984.—
El Magistrado Juez.—El Secretario.—
6.402 C.

Don José Guebenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de los de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.072/1978-M, a instancia de «Legal y General Assurance Society Limite», contra don Roque

Quiros Coba, don Pedro Díaz Duque y don Antonio Díaz Duque, sobre efectividad de préstamo hipotecario, y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes, en lotes independientes, a saber:

Número 8.—Local comercial en la planta primera o baja del edificio «Las Piscinas», sito en el término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-7 y se señala con el número 7. Es el primero, contando de Este a Oeste, de los seis ubicados al Sur del ala Poniente del edificio en esta planta y tiene una superficie total cubierta de 76 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, patio central común; espaldada, subsuelo de la calle quinta de la urbanización; derecha entrando, finca 9, e izquierda, patio de entrada común y recepción o vestíbulo de entrada; tiene entrada directamente por su frente a través de su puerta propia. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 32, finca número 46.803, inscripción primera.

Valorada en 1.600.000 pesetas.
Número 9.—Local comercial en la planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Para su identificación como local B-8 y se señala con el número 8. Es el segundo, contando de Este a Oeste, de los seis ubicados al Sur del ala Poniente del edificio de esta planta y tiene una superficie total cubierta de 70 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, con patio central común; espaldada, subsuelo de la calle quinta; a la derecha entrando, finca 10 y a la izquierda, finca 8. Tiene su entrada directamente por su frente. Inscrito en tomo 986, libro 533, folio 34, finca número 46.804.

Valorada en 1.470.000 pesetas.
Número 10.—Local comercial en la planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-9. Es el tercero, contando de Este a Oeste, del ala Poniente del edificio y tiene una superficie de 70 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, con patio central común; espaldada, subsuelo calle quinta; derecha entrando, finca 11, y a la izquierda, finca 9. Tiene entrada directa. Inscrito en tomo 986, libro 533, folio 36, finca número 46.805, inscripción primera.

Valorada en 1.470.000 pesetas.
Número 11.—Local comercial en planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-10. Es el cuarto, contando de Este a Oeste, de los seis ubicados del ala Poniente del edificio y tiene una superficie total cubierta de 70 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, con patio central común; espaldada, subsuelo de la calle quinta; derecha entrando, finca 12, y a la izquierda, finca 10. Tiene su entrada propia. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 38, finca número 46.806.

Valorada en 1.470.000 pesetas.
Número 12.—Local comercial en planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-11. Es el quinto, contando de Este a Oeste, de los seis ubicados al Sur del ala Poniente del edificio; con una superficie de 70 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, con patio central común; espaldada, subsuelo de la calle quinta; derecha entrando finca 13, e izquierda, finca 11. Tiene su entrada propia. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 40, finca número 46.807, inscripción primera.

Valorada en 1.470.000 pesetas.
Número 13.—Local comercial en planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-12. Es el sexto, contando de Este a Oeste, de los seis ubicados al Sur del ala Poniente del edificio en esta planta y tiene una superficie total de 105 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca

14; el Sur, subsuelo de calle quinta de la urbanización; Naciente, hacia donde tiene su frente, con patio frontal común y finca número 12, y Poniente, con vuelo del patio del sótano. Tiene su entrada propia. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 42, finca número 46.808, inscripción primera.

Valorada en 2.200.000 pesetas.
Número 14.—Local comercial en planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-13. Es el quinto contando de Este a Oeste, de los cinco ubicados al Norte del ala Poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie de 69 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Sur, con patio central común y finca 13; espaldada, avenida de su situación; derecha entrando, finca 15, y a la izquierda, patio común que le separa de vuelo del patio del sótano. Tiene su entrada propia. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 44, finca número 46.809, inscripción primera.

Valorada en 1.450.000 pesetas.
Número 15.—Local comercial en planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-14. Es el cuarto contando de Este a Oeste, de los cinco ubicados al Norte del ala Poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie de 39 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Sur, patio central común; espaldada, avenida del Gran Poder en proyecto; derecha entrando, finca 16, y a la izquierda, finca 14. Tiene su entrada directa. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 46, finca número 46.810, inscripción primera.

Valorada en 830.000 pesetas.
Número 16.—Local comercial en la planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-15. Es el tercero contando de Este a Oeste, de los cinco ubicados al Norte del ala Poniente del edificio, y tiene una superficie de 43 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Sur, patio interior común; espaldada, avenida del Gran Poder en proyecto; derecha entrando, finca 17, y a la izquierda, finca 15. Tiene su entrada directamente. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 48, finca número 46.811, inscripción primera.

Valorada en 910.000 pesetas.
Número 17.—Local comercial en planta primera o baja del edificio «Las Piscinas». Se distingue como local B-16. Es el segundo, contando de Este a Oeste, de los cinco ubicados al Norte del ala Poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total de 46 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Sur, con patio central común; espaldada, avenida del Gran Poder en proyecto; derecha entrando, finca 18, y a la izquierda, finca 16. Tiene su entrada propia. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 50, finca número 46.812, inscripción primera.

Valorada en 970.000 pesetas.
Número 18.—Local comercial en planta segunda del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 101. Es el primero, contando de Este a Oeste, de los seis ubicados al Norte del ala Naciente del edificio en esta planta. Tiene una superficie total cubierta de 55 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Naciente, terraza lateral común; espaldada, finca 20 y vuelo del patio frontero del edificio; derecha entrando, vuelo de patio frontero, y a la izquierda, finca 20. Tiene su entrada directamente. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 54, finca número 46.814, inscripción primera.

Valorada en 1.160.000 pesetas.
Número 20.—Local comercial en la planta segunda del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 104. Es el primero, contando de Este a Oeste, de los tres ubicados al Sur del ala Naciente del edificio en esta planta. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, pasillo común; espaldada, edificio «Tucán» y subsuelo de la escalera pública; derecha entrando, finca 26 y patio común trasero de esta

planta, e izquierda, transformador de energía eléctrica del edificio «Lucán». Tiene su entrada directamente. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 66, finca número 46.820, inscripción primera.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Número 26.—Local comercial en la planta segunda del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 110. Es el primero, contando de Este a Oeste, de los siete ubicados en el ala Poniente del edificio en esta planta. Tiene una superficie total de 49 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, vuelo de patio de entrada común; espalda, subsuelo de la calle quinta; derecha, mirando a su frente, finca 29, y a la izquierda, vestíbulo común por el que tiene su entrada. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 72, finca número 46.823, inscripción primera.

Valorada en 1.040.000 pesetas.

Número 29.—Local comercial en la planta segunda del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 111. Es el segundo contando de Este a Oeste del ala Oeste. Tiene una superficie total de 43 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, plazoleta común del edificio; espalda, subsuelo de la calle quinta; derecha entrando, finca 30, y a la izquierda, finca 28. Tiene su entrada directamente. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 74, finca número 46.824, inscripción primera.

Valorada en 910.000 pesetas.

Número 32.—Local comercial en la planta segunda del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 114. Es el quinto, contando de Este a Oeste, de los siete ubicados en el ala Poniente de esta planta. Tiene una superficie de 43 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, con plazoleta común del edificio; espalda, subsuelo de la calle quinta; derecha entrando, finca 33, y a la izquierda, finca 31. Tiene su entrada directamente. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 80, finca número 46.827, inscripción primera.

Valorada en 910.000 pesetas.

Número 33.—Local Comercial en planta segunda del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 115. Es el sexto, contando de Este a Oeste, de los siete ubicados en el ala Poniente de esta planta. Tiene una superficie de 43 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, plazoleta común del edificio; espalda, subsuelo de la calle quinta; derecha entrando, finca 34, y a la izquierda, finca 33. Tiene su entrada directamente. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 82, finca 46.828, inscripción primera.

Valorada en 810.000 pesetas.

Número 69.—Apartamento o vivienda en planta quinta del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 405 y es el quinto, contando de Este a Oeste, de los siete ubicados en esta planta al ala Naciente del edificio. Tiene una superficie total cubierta de 65 metros 3 decímetros cuadrados, incluida 18 metros de terraza, una frontera y otra lateral derecha, de ocho metros cada una, ambas voladas. Linda: Al frente o Norte, vuelo de patio fronterero del edificio; espalda, pasillo común, por donde tiene su entrada y finca 70; derecha, mirando a su frente, vuelo de patio de entrada del edificio y finca 70, y a la izquierda, finca 68. Inscrito al tomo 986, libro 533, folio 154, finca número 46.864, inscripción primera.

Valorada en 880.000 pesetas.

Número 78.—Apartamento o vivienda en la planta quinta del edificio «Las Piscinas». Se señala con el número 414. Es el séptimo, contando de Este a Oeste de los siete ubicados en esta planta, al ala Poniente del edificio. Tiene una superficie total cubierta de 51 metros 32 decímetros cuadrados, incluida su terraza frontera de ocho metros volados. Linda: Al frente o Norte, vuelo de plazoleta común del edificio; espalda, pasillo común, por donde tiene su entrada; derecha, mirando

a su frente, vuelo de patio del sótano, metro 46.873, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 12 de julio de 1984, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para intervenir en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de valoración y que sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no se pudiera celebrar la subasta, por culpa de fuerza mayor, se llevará a cabo en el día siguiente inmediato que sea hábil, en las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1984 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—2.203-3.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 7 de junio próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta acordada en el procedimiento de juicio ejecutivo número 1.517 de 1981, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy Banco de Crédito Industrial, representada por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, con «Naviera Catalana Balear, S. A.», del buque hipotecado y embargado a la misma, siguiente:

Buque de carga portacontenedores, de casco de acero, llamado «Duro-Ocho», que en la actualidad se denomina «Caba Dos», construcción «Dique 14», que tiene las siguientes características: Dimensiones: Esloza entre perpendiculares 79,294 metros; Manga de trazado, 14,300 metros; puntal de construcción 8,400 metros; puntal en cubierta shelter 8,350 metros. Tonelajes: Total registro bruto 1.599/2.441; peso muerto, 2.844/4.548 toneladas. Máquinas, clase de motor Diesel; fuerza N.2980 BHP; velocidad máxima 12,5/13,3 nudos. Tiene formado asiento en la Capitanía de Puerto de Gijón, al folio 734, lista sexta fue autorizada su construcción por el señor Inspector General de Buques en escrito fecha 6 de octubre de 1978. Inscrito en el principio en el Registro Mercantil de Buques de Gijón, buques en construcción, en el tomo 16, hoja 443, folio 31. Inscrito igualmente en el citado Registro Mercantil de Buques de Gijón, tomo 33, buques, folio 169, hoja 1.126, inscripción 3.º. Matriculado asimismo en el Puerto de Gijón, folio 316, lista segunda.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 590.000.000 de pesetas, en que se ha fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad

igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los autos con la certificación de cargas expedidas por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta; que asimismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid a 13 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—6.388-C.

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen con el número 502-82, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra la Sociedad mercantil «Sierra n Medio, Sociedad Limitada» y «La Bellota, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles la finca hipotecada objeto de este procedimiento siguiente:

Edificio chalé, denominado La Bellota, situado en el término municipal de Alcobendas (Madrid), enclavado en la ciudad satélite denominada «La Moraleja». Tiene su entrada por el Camino del Soto, que es el camino número 4 de la urbanización. El edificio está compuesto de sótano, destinado a cuarto de calderas y cuartos trasteros; de planta baja, distribuida en cuatro dormitorios principales y dos de servicios, cocina, oficio, despensa y tres aseos principales, más dos de servicios, hall, comedor, biblioteca y zona de living, garaje y dos porches; y de buhardilla, en la que existe un dormitorio, aseo y dos habitaciones más. La total finca donde está enclavado ocupa una extensión de 10.186 metros y 88 decímetros cuadrados, de la que corresponden a la edificación 420 metros cuadrados aproximadamente y lo resto está destinado a terreno de monte inculto. Linda: al Norte en dirección Noroeste o Sureste con terreno propiedad de oña Maria Aludena Ulloa Ramirez de Haro, en una línea comprendida entre los mojones 5 y 6 de 169 metros de longitud, situado en el moión número 5, sobre el eje de la vaguada y el moión número 6, sobre el margen derecho de la carretera camino número 4 de la urbanización; Sur, en dirección Sureste, el Noroeste, y de abajo arriba, en línea formada por los mojones números 2 y 1, dicha línea linda con terrenos propiedad de don Mariano Alvarez Núñez, en una longitud de 135 metros con 2 centímetros, formando con el lado contrario un ángulo de 104° y 15'; al Este, en dirección Noroeste, a Suroeste, en línea de 164° y 19', en el vértice que forma con el moión número 3, la primera recta del moión número 5, al moión número 3, está formada por dos segmentos, uno del moión número 5 al moión número 4, de 6 metros 80 centímetros, lindando con terrenos de doña Josefa Ocerin de García Góngora y formando terreno en la línea de los mojones números 6 un ángulo inferior

con vértices en el mojón número 5, de 72° 45' y el otro desde el mojón número 4 al número 3, en línea de 10 metros y 75 centímetros, linda con terrenos propiedad de don Carlos Benito y la otra recta del ángulo Este, formada en línea entre los mojones 3 y 2; mide 36 metros y 44 centímetros y linda con terrenos de don Carlos Benito, y al Oeste, en línea formada por la margen derecha de la carretera camino número 4 de la urbanización comprendida entre los mojones números 1 y 6, con una longitud de 86 metros 40 centímetros, formando con el lado anterior en el mojón número 1 un ángulo de 100° y en el mojón número 6 otro ángulo de 75°.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 134, libro 16, folio 91, finca número 1.489.

Habiéndose señalado para que la misma tendrá lugar el día 3 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 37.000.000 de pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que todo licitador deberá conformarse con ello sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984. El Magistrado Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—6.419-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y con el número 66 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra don Jesús Ortega Sotos, representado por el también Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 2 de julio de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el 25 por 100 del valor de tasación de los bienes, que sirvió de base para la primera, y que fue dado a la finca de común acuerdo entre las partes.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes supeditados por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Edificio compuesto de dos pisos y cercado en la calle Francisco Ruiz Jarabo, número 49 en Tarazona (Cuenca). Tiene una extensión superficial de 187,20 metros cuadrados lo edificable, y el resto de 1.691 metros cuadrados. Figura inscrita en Registro de la Propiedad de Tarazona, al el tomo 157, folio 100, finca 1.422 duplicado.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.968-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.064 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Llorens Valderrama, contra don Francisco Guillén García, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo la finca hipotecada al deudor, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 27 de junio de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—El gravamen se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras construcciones y edificios en ella enclavados o que se establezcan

en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permitan los artículos citados, según el pacto expreso contenido en la cláusula 7.ª de la escritura de préstamo.

Finca objeto de la subasta

Rústica.—Trozo de tierra seco, mantueco o inculco en término de Archona, paraje Cabezas del Castillo o del Polvorín, de 10 hectáreas 11 áreas y 85 centiáreas. Esta finca está atravesada de Este a Oeste por el camino del Polvorín, en la que existen una nave y una caseta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula (Murcia), al folio 137 del tomo 533 del Archivo, libro 83 de Archona, finca número 7.712, inscripción 1.ª de dominio, segunda de hipoteca y 3.ª de obra nueva. Tipo fijado para la segunda subasta: 12.285.000 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez. El Secretario.—6.439-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 872-V-82, a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra don Rafael Morote Arroyo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez en quiebra y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—11. Cuarto izquierda, situado en la planta cuarta sin contar la baja, de la casa en Madrid y su calle de San Marcos, números 12 y 14 modernos. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, piso primero derecha de su planta, patio al que tiene tres huecos, caja y rellano de escalera por donde tiene su entrada y otra vez el piso derecha de su planta; izquierda, entrando, testero de la casa; derecha, calle de su situación, a la que tiene un hueco con balcón; y fondo, con pared izquierda de la casa. Cuota: 9 enteros 87 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al folio 210 del libro 2.034, del archivo. Sección Segunda, finca número 60.415, inscripción primera.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, segunda planta, el día 14 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de 375.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984.— El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—6.401-C.

Don Xavier O'Callaghan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que previene el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rigoberto Donat Sanmartín, autos 729 de 1981, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada que se describe a continuación cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primer piso, el día 18 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Local comercial en la planta baja del edificio sin distribución interior y con acceso directo desde la calle de su situación y también desde la calle en proyecto, por medio de varias puertas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 681 libro 189, folio 233, finca número 22.641, inscripción segunda.

Condiciones

Primera.—Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 3.025.275 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado este.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Liria a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entienda que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1984. El Magistrado Juez Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—6.389-C.

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 102 de 1984, judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, a instancia de «Productos Asfálticos, S. A.» (PROAS) representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Fernández Montero S. A.» (FERMONSA), con domicilio en Zamora, avenida de Italia, número 21, cuantía 61.756.892 pesetas, por

providencia de esta fecha se ha tenido al Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de «Productos Asfálticos, S. A.» (PROAS), por apartado y desistido en el procedimiento respecto del bien «depósito de betún T-40, número S. 6225, reseñado bajo el apartado C) del número II, correspondiente a los bienes sitos en Las Chanás, viniendo reseñado este bien en el grupo 1.º del repetido apartado II», habiéndose acordado la suspensión en cuanto al referido depósito de betún, la subasta que está señalada para el día 14 de junio próximo, a las diez horas, continuándose la referida subasta respecto de los demás bienes.

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles licitadores. Dado en Madrid a 30 de abril de 1984. El Magistrado-Juez — El Secretario. — 6.418-C.

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 972/1982, se tramita procedimiento a instancia de doña María Moreno Ortiz, representada por el Procurador don Lloyd Silbermán Montañez, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Manuel Moreno Calvo, nacido en Priego de Córdoba, el 21 de enero de 1877, hijo de Antonio y de Ana, quien al parecer falleció en dicha ciudad al ser fusilado el día 28 de mayo de 1937, como consecuencia del alzamiento nacional, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, a pesar de las muchas gestiones practicadas para saber de su paradero.

Y para que sirva de general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Málaga a 7 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—5 793-E. 1.ª 11-5-1984

Don José Luis Suárez Bárcena de Liera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.088/81, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (antes Banco Coca), contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Luis Muñoz Abad con el consentimiento de su esposa, doña María del Rosario Ramírez Olalla, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y bajo las demás condiciones que se dirán, la finca que se describe; habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las doce de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Una casa situada en esta capital, distinguida con el número 104 moderno, 6 antiguo, y hoy con el número 80 de la manzana 58 de la calle Carretería; la expresada casa, que tiene un portal accesorio, consta en todas sus partes (plantas) de una superficie de 116,89 metros cuadrados. Inscrita al folio 94 del tomo 411 del archivo, finca número 566 del Registro número 2. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5 125 000 pesetas.»

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor asignado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el indicado y no se admitirán posturas algunas inferiores a dicho tipo; pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 26 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Luis Suárez.—El Secretario.—6.788-C.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 703 de 1982, a instancia de doña Antonia Martín Martín, que goza de los beneficios de pobreza, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Francisco Cintora Ruiz, hijo de Miguel y Josefa, nacido en Málaga, el día 7 de mayo de 1906, el cual desapareció de su domicilio en Málaga, en plena guerra civil, el día 8 de febrero de 1937, de cuya defunción no consta dato e inscripción alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 27 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—5.721 E. 1.ª 11-5-1984

MATARO

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 518 de 1982, a instancia de «Dow Chemical Ibérica, S. A.», representado por el Procurador señor Mestres, contra don José María Viñals Mompert, doña María Asunción Lloveras Pericas, don Francisco Salgot Calvet y doña Rosa Lloveras Pericas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán señalándose para dicho acto el día 11 del próximo mes de julio, a las diez horas de la mañana en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 12.285.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores o preferentes que existieran al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplidos se encuentran unida a los autos para poder ser examinadas por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllas, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Los bienes inmuebles objeto de la subasta son:

Urbana, porción de terreno, sita en término de San Felíu de Saserras, de superficie total 1.683 metros cuadrados, sobre el que existen edificadas dos naves industriales una que ocupa una superficie total construida de 320 metros cuadrados de planta baja y la otra de 275 metros cuadrados, constando únicamente de planta baja Linda, en junto; al frente, calle Cataluña; a la derecha, entrando, en parte con la «Compañía Anónima Manresana de Electricidad», y en parte con calle Cataluña; al fondo, en parte con el señor Pla, en parte con Mateo Comas y en parte con el señor Bayret, y a la izquierda entrando, con el señor Bayret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.574 del archivo, libro 14 de San Felíu de Saserra, folio 218, finca número 838.

Mataró, 12 de abril de 1984.—El Secretario.—2.202-3.

MURCIA

Edicto

Don Angel Escudero Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en los autos número 69/1982, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Caja Rural Provincial de Murcia contra don Felix Campuzano Moreno, mayor de edad, casado con doña Elisa González Gómez, vecinos de Archena (Murcia), calle San Roque, 15 y contra la citada esposa esta demandada a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario para efectividad de la cantidad de 2.608.000 pesetas, más intereses moratorios y comisiones a los tipos pactados y costas, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

1.ª Una casa situada en Archena, avenida del Generalísimo, número 45, que linda, por la derecha, entrando y espalda, casa de don Emilio Candel Vazquez e izquierda, otra de Serafin Sánchez Fernández. Se compone de entrada, cocina y descubierta en la planta baja y varias dependencias en alto, ocupando una extensión superficial de 101 metros cuadrados. Título: El de compra a doña Carmen Pérez Medina en escritura de esta misma fecha autorizada por dicho Notario pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Tasada en 2.760.000 pesetas.

2.ª Una mitad indivisa de un trozo de tierra riego, situada en término municipal de Archena, pago de Matar del Ope y de los Baños, que tiene una cabida de 19 áreas y linda: Norte, don Antonio Castillo Abenza y don Pascual López Campoy; Mediodía, don Pascual Atenza; Levante, don Antonio Moreno Tornero, y Poniente, acequia de heredamiento de Archena. Título: El de compra en estado de soltero a don José Barcelo Bastida en escritura de 7 de mayo de 1973, autorizada por el Notario que fue de Murcia don Blas Serrano Pérez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 533, libro 83 de Archena, folio 25, finca número 7.864, inscripción primera, tasada en 690.000 pesetas.

Dichas fincas salen a subasta en quiebra por el tipo pactado de tasación y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo debiendo consignar previamente los licitadores sobre la Mesa de Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 12 de julio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencias de este Juzgado.

Dado en Murcia a 5 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario.—2.190-3.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Angel López González, soltero, hijo de José y Leonor, nacido en 1918 y con último domicilio en Lugones, La Eria, el cual en 1958 se ausentó al Brasil sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pola de Siero a 26 de diciembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Gregorio Baquero Preciados.—El Secretario.—464-D. 1.ª 11-5-1984

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 270 de 1984, se siguen autos de suspensión de pagos, promovidos por la Sociedad mercantil «Conductores Eléctricos del Norte, S. A.» (CENSA), domiciliada en Hernani, polígono Eciago, sin número, representada por el Procurador don Pedro María Arraiza Sagüés.

Y habiendo sido admitida a trámite dicha solicitud de suspensión de pagos por providencia de esta fecha, se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en San Sebastián a 27 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—1.691-D.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta ciudad y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de suspensión de pagos 288-1984, instada por la Sociedad Anónima de las «Máquinas Mill», la cual ha sido admitida a trámite en el día de la fecha. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores a los efectos procedentes.

Dado en San Sebastián a 29 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.589-D.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta ciudad y su partido, en expediente de suspensión de pagos, seguido bajo el número 705 de 1983 (Sección 1.ª), promovido por la Sociedad «Viyak-

Bat», domiciliada en Hernani, representada por el Procurador don Ramón Calparso Bandrés, por medio de la presente cédula se hace público y de general conocimiento que ha quedado la suspensa en situación de insolvencia provisional y en consecuencia se convoca a los acreedores a Junta general que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 7 de junio venidero, y hora de las once de su mañana, teniéndose hasta la celebración de la misma a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos, acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que la presente sirva de notificación y de general conocimiento a los interesados, expido en San Sebastián a 30 de marzo de 1984.—El Secretario.—1.590-D.

Edicto

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 683 de 1983, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Sanz de Acedo y Olea, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, con la rebaja del 25 por 100.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 12 del próximo mes de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.836.000 pesetas.

Descripción de la finca:

«Número 5, vivienda derecha de la planta 2.ª, de 81,44 metros cuadrados de su-

perficie, del bloque número 2 del polígono "Borda-Enea", barrio de Trincerpe, en Pasajes de San Pedro. Tiene como anejo el trastero número 3 de la planta bajo cubierta que mide 13,48 metros cuadrados.

Dado en San Sebastián a 5 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—1.693-D.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber. Que por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo 1.798/1982-J, seguidos a instancia de «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Pérez Pereda, contra «Almacenes Sevilla, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por segunda vez, para su remate en el mejor postor, los bienes que se dirán, para lo que se ha señalado el día 27 de junio de 1984, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, planta tercera, izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 77.425.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas actos seguido del remate, excepto la del mejor postor.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, los obrantes en autos, sacándose a subasta los bienes, sin suprir los títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana.—Un edificio de nueva construcción situado en esta ciudad, en calles y números actuales de Mendigorria, número 4, Pizarro números 2, 4, 6 y 8; Bazán número 15, hoy 17, y Torneo, números 21-2º, 22, 23 y 24, en la actualidad destinado a casa habitación, fábrica y almacenes. Tiene una superficie de 2.156 metros 90 decímetros 60 centímetros y 66 milímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 230, libro 113, segunda sección, folio 12, finca número 3.555.

Sevilla, 20 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—2.180-3.

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente acordado en los autos de separación matrimonial número 166 1983, instados por don Manuel Marín Expósito, contra doña Mercedes Fernández Buiza, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se notifique la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 24 de enero de 1984...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña María Dolores Blanco Toajas, en nombre y representación de don Manuel Marín Expósito contra su esposa, doña Mercedes Fernández Buiza, debo acordar y acuerdo la separación de los expresados cónyuges, con todas sus consecuencias legales, y asigno el uso del domicilio familiar al esposo, bajo cuya guarda y custodia quedarán los hijos del matrimonio, sin especial condena de las costas causadas.—Luis Lozano.—José Sánchez.»

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Mercedes Fernández Buiza, expido el presente en Sevilla a 26 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—5.956-E.

Don Manuel Iniesta Quintero, Juez de Primera Instancia, número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.003/80-1.º Juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancias de «Móstoles Industrial, S. A.», contra don Alfredo García Cabello, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al fina: se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián el día 18 de julio próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta.

4.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta:

Apartamento número 60 del Conjunto Residencial «Pueblosur», sito Guadacorta, término de Los Barrios Algeciras, en el edificio VIII y es de tipo V. Tiene una superficie construida, divida en dos plantas, de 113 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, patio y avarcamiento. Inscrito al folio 127 del libro 76 de Los Barrios, finca número 4.168, inscripción tercera.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 1984.—El Secretario.—2.194-3.

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

En los autos seguidos en este Juzgado con el número 249/1984, a instancia de don José María Vaz Domínguez, que tie-

ne solicitado los beneficios de justicia gratuita, sobre ejecución de sentencia canónica; por el presente se da audiencia por nueve días a la demandada doña Rita Finnemore, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, de conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la Ley 30/1981, de 7 de julio.

Dado en Sevilla a 13 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—5.955-E.

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 898/1982 H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco de Madrid, S. A.», representada por el Procurador don Julio Paneque Guerrero, contra finca hipotecada por don Francisco Javier Rodríguez de Pablo, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado al efecto en la escritura de hipoteca y demás condiciones que se dirán, de la siguiente finca hipotecada:

«Urbana número 20. Apartamento número 2, tipo B, del proyecto, situado en la 3.ª planta alta del edificio denominado «Helios», con fachada a la subida de La Loma del Colegial, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie construida de 52,14 metros cuadrados. Y linda: por su frente, donde tiene la entrada, con rellano de escaleras y apartamento número 3, tipo C del proyecto de la misma casa y planta; por el fondo, con jardines de la finca matriz; por la derecha, entrando, con apartamento número 3, tipo C, del proyecto y jardines en la finca matriz, y por la izquierda, con apartamento número 1, tipo A, del proyecto de la misma casa y planta. Cuota: 2 enteros 12 centésimas por 100.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 161, tomo 257 del Archivo, libro 205, finca 2.531-B, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado (planta 3.ª del Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián), el día 28 de junio próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 1.698.748,50 pesetas, que es el 75 por 100 del fijado por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría para poder ser examinados; y se hace constar que los licitadores habrán de aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 11 de abril de 1984.—El Secretario.—2.181-3.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.741 de 1983, Negociado segundo sumario hipotecario, seguidos en este Juzgado, a instancia de Construcción y Maquinarias, Sociedad Anónima (YMTER, S. A.), contra don José Víctor Mateos Sánchez y doña Brigida Trujillo Ros, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del Edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 29 de junio de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Chale con vivienda unifamiliar en término de Mairena del Alcor (Sevilla), al pago del Encinar, en la urbanización denominada «Los Claveles», señalado con el número 61 del plan de parcelación. El chale es de una sola planta con una superficie construida de 172 metros 47 decímetros cuadrados, distribuida en porche cubierto, vestíbulo, salón-estar, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. La parcela mide 902 metros cuadrados de extensión superficial, y linda: Norte, parcela número 64; Sur, parcela número 60 bis; Oeste, finca de don José María Jiménez Ruil, y Este, calle Clavel de Anita, Aquirida en cuanto al solar por compra a la Entidad «Lomas de San Ángel, S. R. L.», mediante escritura otorgada el 22 de mayo de 1980, ante el Notario de El Viso del Alcor, con Francisco José Maroto Ruiz, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 988 del archivo, libro 151 de Mairena del Alcor, folio 77, finca número 7.736, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta.—El Secretario.—6.378-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 85 de 1983 a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Estructor, Sociedad Anónima», y otro, con sujeción al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, los bienes que luego se dirán, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las once horas cuarenta y cinco minutos, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar las sumas que se expresarán a con-

tinuación de cada finca, que representa el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, con facultad de ceder el remate a tercero y sujetándose dicho acto a todas las prescripciones legales.

Los bienes son:

Todos ellos sitos en Reus, edificio paseo Sunyer, número 36:

1. Cuatro.—Vivienda sita en el piso 1.º, puerta A, consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, aseo, lavadero y terraza; de 159 metros cuadrados más 16 metros cuadrados de terraza. Linda: frente, rellano de entrada, hueco de ascensor, vivienda puerta C y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y solar propiedad de José Granés; izquierda, vivienda puerta B; espalda, proyección calle Verdaguier; arriba, planta superior, y abajo, planta inferior. Cuota, 3,07 por 100. Inscripción número 36.850.

Depósito previo de 413.250 pesetas.
2. Cinco.—Vivienda sita en el piso 1.º, puerta B, consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, dos baños, aseo, lavadero y terraza; con una superficie de 159 metros cuadrados, más 27 metros cuadrados de terraza. Linda: frente, rellano de entrada, hueco de ascensores y vivienda puerta A; derecha, entrando, proyección de la calle Verdaguier; izquierda, rellano de entrada, hueco de ascensores y vivienda puerta C; espalda, proyección paseo Sunyer; arriba, planta superior, y abajo, inferior. Cuota, 3,017 por 100. Inscripción número 36.852.

Depósito previo de 427.500 pesetas.
3. Seis.—Vivienda sita en el piso 1.º, puerta C, consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, dos baños, aseo, lavadero y terraza; ocupa una superficie de 179 metros cuadrados, más 10 metros cuadrados de terraza. Linda: frente, rellano de entrada; hueco de ascensor, caja de escalera, patio de luces y viviendas puertas A y B; derecha, entrando, proyección del paseo Sunyer; izquierda, patio de luces y propiedad de José Granés; espalda Tula Pascó; arriba, planta superior, y por debajo, planta inferior. Cuota, 3,31 por 100. Inscripción número 36.854.

Depósito previo de 456.000 pesetas.
4. Siete.—Vivienda sita en el piso 2.º, puerta A, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cuatro. Número Registral 36.856.

Depósito previo de 413.250 pesetas.
5. Ocho.—Vivienda sita en el piso 2.º, puerta B, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cinco. Número Registral 36.858.

Depósito previo de 427.500 pesetas.
6. Nueve.—Vivienda sita en el piso 2.º, puerta C, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número seis. Número Registral 36.860.

Depósito previo de 456.000 pesetas.
7. Diez.—Vivienda sita en el piso 3.º, puerta A, consta de igual composición, superficie, linderos y cuota que la descrita bajo el número cuatro. Número Registral 36.862.

Depósito previo de 413.250 pesetas.
8. Once.—Vivienda sita en el piso 3.º, puerta B, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cinco. Número Registral 36.864.

Depósito previo de 427.500 pesetas.
9. Doce.—Vivienda sita en el piso 3.º, puerta C, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número seis. Número Registral 36.866.

Depósito previo de 456.000 pesetas.
10. Trece.—Vivienda sita en el piso 4.º, puerta A, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cuatro. Número Registral 36.868.

Depósito previo de 413.250 pesetas.

11. Catorce.—Vivienda sita en el piso 4.º, puerta B, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cinco. Número Registral 36.870.

Depósito previo de 427.500 pesetas.

12. Quince.—Vivienda sita en el piso 4.º, puerta C, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número seis. Número Registral 36.872.

Depósito previo de 456.000 pesetas.

13. Dieciséis.—Vivienda sita en el piso 5.º, puerta A, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cuatro. Número Registral 36.874.

Depósito previo de 413.250 pesetas.

14. Diecisiete.—Vivienda sita en el piso 5.º, puerta B, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cinco. Número Registral 36.876.

Depósito previo de 427.500 pesetas.

15. Dieciocho.—Vivienda sita en el piso 5.º, puerta C, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número seis. Número Registral 36.878.

Depósito previo de 456.000 pesetas.

16. Diecinueve.—Vivienda sita en el piso 6.º, puerta A, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cuatro. Número Registral 36.880.

Depósito previo de 413.250 pesetas.

17. Veinte.—Vivienda sita en el piso 6.º, puerta B, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cinco. Número Registral 36.882.

Depósito previo de 427.500 pesetas.

18. Veintiuno.—Vivienda sita en el piso 6.º, puerta C, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número seis. Número Registral 36.884.

Depósito previo de 456.000 pesetas.

19. Veintidós.—Vivienda sita en el piso 7.º, puerta A, consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios (armarios empotrados), cocina, dos baños, aseo, lavadero y terraza; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, más 25 metros cuadrados de terraza. Linda: frente, rellano de entrada, hueco ascensor, vivienda puerta C y patio de luces y solar propiedad de José Granés Pedro; izquierda, vivienda puerta B; espalda, proyección de la calle Verdaguier; arriba, la planta superior, y debajo, la planta inferior. Cuota de participación, 2,99 por 100. Número Registral 36.886.

Depósito previo de 413.250 pesetas.

20. Veintitrés.—Vivienda sita en el piso 7.º, puerta B, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cinco. Número Registral 36.888.

Depósito previo de 427.500 pesetas.

21. Veinticuatro.—Vivienda sita en el piso 7.º, puerta C, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número seis. Número Registral 36.890.

Depósito previo de 456.000 pesetas.

22. Veinticinco.—Vivienda sita en el piso 8.º, puerta A, consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, un lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 123 metros cuadrados, más 40 metros cuadrados de terraza. Linda: frente, rellano entrada, hueco ascensor, patio de luces y solar propiedad de José Granés Pedro y terraza del piso 7.º; izquierda, vivienda puerta B; espalda, proyección de la calle Verdaguier, y en parte, la terraza del piso 7.º; arriba la planta superior, y debajo, la planta inferior. Cuota de participación, 2,83 por 100. Número Registral 36.892.

Depósito previo de 356.250 pesetas.

23. Veintiséis.—Vivienda sita en el piso 8.º, puerta B, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número cinco. Número Registral 36.894.

Depósito previo de 427.500 pesetas.

24. Vientisiete.—Vivienda sita en el piso 8.º, puerta C, consta de igual composición, superficie, linderos y coeficiente que la descrita bajo el número seis. Número Registral 36.896.

Depósito previo de 456.000 pesetas.

25. Veintiocho.—Vivienda sita en la planta ático, o piso 9.º, puerta única, consta de recibidor, comedor-estar, habitación biblioteca, tres dormitorios con baño, cocina, aseo y terraza; ocupa una superficie de 306 metros cuadrados, más una terraza que ocupa una superficie de 23 metros cuadrados, aproximadamente, linda: Norte, con propiedad de Tula Pasci; Sur, proyección calle Verdaguier y en parte, con terraza del piso 8.º; Este, proyección del paseo Sunyer; Oeste, patio de luces y solar de José Granés Pedro; arriba, la cubierta, y debajo, el piso 8.º. Cuota de participación, 5,84 por 100. Número Registral 36.898.

Depósito previo de 641.250 pesetas.
Libres de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, sin permisos exigir otros.

Dado en Tarragona a 5 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—3.853-A.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 33 de 1982, a instancia de «Instalaciones del Penedés, S. A.», contra «Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas» (UTECO), habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de junio próximo, a las doce horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Rústica, pieza de tierra en término de esta ciudad, partida «Creu de Valls», superficie 43.263,11 metros cuadrados. Linda: Norte, con Agapito Franquet e «Inmobiliaria Imperial Tarraco»; Sur, con el señor Moix; Este, con «Cooperativa de San Pedro y San Pablo», y al Oeste, con «Inmobiliaria Imperial Tarraco».

Inscrita bajo el número 38.585.

Libre de cargas.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 15.960.516.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado. 5.942-C.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 499 de 1982, a instancia de «Fénix Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros», contra don Pedro Morales Morales, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de junio próximo, a las once cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

28. Piso bajo, puerta 3.ª, de la escalera C, sito en la planta baja del edificio en Tarragona, avenida República Argentina, sin número, de superficie útil 60 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo y terraza con lavadero.

Con participación del 8,88 por 100.

Inscrita bajo el número 16.981.

Existe como carga anterior y preferente una anotación preventiva de embargo por un importe total de 199.089 pesetas a favor de «Paramentos Tarraco, S. A.».

Tasada a efectos de esta subasta en 2.475.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente y que la carga anterior y preferente quedará subsistente subrogándose en el pago de la misma, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Tarragona a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado. 2.182-3.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 618 de 1983 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, en representación «Banco Español de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Sagrapan, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente:

Una tierra en término de Cabañas de la Sagra, al sitio del camino de Illescas, de 50 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Ernestina Rodríguez; al Sur, con Urbano Díaz Rodríguez; al Este, con camino de Villaluenga, y al Oeste, con la carretera de Madrid-Toledo, que la separa del resto de la finca de donde fue segregada, y con las edificaciones e instalaciones en ellas existentes y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.158 del Archivo, libro 33 de Cabañas, folio 134 finca 2.584, como inscripción 1.ª, y la hipoteca que se ejecuta como inscripción 2.ª Valorada en 34.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los tomar parte en ella el consignar previamente, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Dado en Toledo a 4 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—6.410-C.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 467 de 1983, promovidos por el Procurador señor Ventura Torres, en nombre y representación de «Réglu, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Hersi, S. L.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo por el que se anuncia es el del 75 por 100 del precio fijado fijado por las partes en la escritura de hipoteca, que es de 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Apartamento en planta baja o primera, tipo A, con puerta señalada con el número 3; mide 104,47 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor con cocina incorporada, aseo, terraza, lavadero parking y pasillo. Se integra dentro de la urbanización denominada Albatros, sita en término de Denia, partida Bove-tee. La descripción por extenso de la finca obra unida en autos a disposición de los futuros postores.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma en el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 6 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol. El Secretario.—2.187-3.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 960 de 1983, autos de procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Cuchillo contra Bautista Arias Ocaña y otra, en reclamación de 1.716.128 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de junio de 1984.

a las once treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, o el siguiente día y misma hora, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Vivienda anterior izquierda de la planta baja mirando a fachada, exterior, puerta número 1, con acceso por el zaguán número 18 de la calle Molinell. Es del tipo H y consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño, armarios empotrados. Ocupa una superficie construida de 84 metros 90 decímetros cuadrados. Tiene aneja una terraza. Cuota 0,28 por 100. Como finca independiente corresponde al grupo de edificación, en Valencia, calles de Gas Lebón número, 19; Molinell, números 20, 18, 16, 14 y 12; y avenida de Baleares, números 61, 63, 65 y 67 duplicado.

Tasada en 2.499.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de abril de 1984. El Juez.—El Secretario.—1.745-D.

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.522 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, contra don Guillermo Ferrer Ridaura y doña María Rosa Tomás Soler, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 29 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de su valoración no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Primer lote.—Local comercial en 6.ª planta, recayente a la derecha, mirando puerta número 12, distribuido en varios departamentos y forma parte del edificio en Valencia con fachada principal a la calle de Alvaro de Vazán, número 3. Mide 184,50 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.203, libro 214, Sección Primera de Afueras, folio 217, finca 21.128, inscripción cuarta.

Valorada en 15.500.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda tipo U, en planta 5.ª, recayente a la derecha, mirando, puerta 10, y forma parte del edificio en Valencia sito en la calle Alvaro de Vazán, número 3. Mide 183 metros 47 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.203, libro 214, Sección Primera de Afueras, folio 213, finca 21.128, inscripción cuarta.

Valorada en 15.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Una cuarta parte indivisa respecto del local de negocio en planta baja, con accesos por la plaza y calle de situación, sin compartimentación interior, dotado de servicios sanitarios, con una superficie aproximada de 698 metros 70 decímetros cuadrados y forma parte del edificio en esta ciudad de Valencia calle Poeta Quintana, número 1.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 940, libro 48 de Mar, folio 49, finca 2.765, inscripción cuarta.

Valorada dicha cuarta parte indivisa en 15.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo. — El Secretario. 2.186-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del número 756 de 1983, promovido por «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño Suevos, contra «Robemar, S. A.» y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de julio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes.

Primera.—Esta tercera subasta será sin sujeción a tipo, pudiendo los licitadores ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Propiedad de «Robemar, S. A.»

Lote primero.—Solar situado en Valencia, calle La Industria, sin número, partido de Santo Tomás, partida de Algrós, antes tierra huerta, de 1.046 metros 17 decímetros cuadrados de cabida. Linda: Frente, Sur, en línea de 21 metros 75 decímetros, calle de la Industria, antes Brazal de Roca; derecha, entrando, Este, finca propiedad de Josefina Gadea Ramiro (hoy de «Robemar, S. A.»), que luego se describirá; izquierda, Oeste, solar de Carmen Gadea Ramírez; fondo, Norte, en línea de 21,75 metros calle en proyecto, finca número 37.113.

Valorado en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Solar en Valencia, calle La Industria, sin número, partido de Santo Tomás, partida de Algrós, antes tierra huerta, de 1.045 metros 8 decímetros cuadrados de cabida. Linda: Frente, Sur, en línea de 21 metros 35 centímetros, calle de la Industria, antes Brazal de Roca; derecha, entrando, Este, solar de Angeles Gadea Ramiro; izquierda, Oeste, solar de José María Gadea Ramiro (hoy de «Robemar, S. A.»), y que es la finca precedente; fondo, Norte, en línea de 21 metros 35 centímetros, calle en proyecto, finca número 37.114.

Valorado en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 13 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—2.189-3.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.877 de 1983-C, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia», contra don Alfonso López Martínez, cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 3 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el precio fijado en la escritura de hipoteca, que es el de 1.224.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda piso 1.ª, puerta 4, tipo D, superficie construida de 96,29 metros cuadrados del edificio situado en Chirivella, calle Mariano Benlliure, hoy número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, al tomo 1.922, libro 133 de Chirivella, folio 198, finca 10.367, inscripción tercera.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente

hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.477-A.

VALLADOLID

Edictos

Don Antonio Amaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la existencia del expediente número 1.341/1983-A, que se instruye en este Juzgado a instancia de doña Hilaria Benavente de la Fuente, domiciliada en Barcelona, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Clemente Calderón García, hijo de Clemente y de Guillerma, de profesión pintor, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid en una buhardilla de la casa número 25 del paseo de San Isidro, y del que no se ha tenido noticias desde principio de los años 1960 y del que se dice pudiera haber fallecido en el incendio del inmueble de la casa que habitaba producido el 28 de agosto de 1972.

Dado en Valladolid a 9 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—5.794-E.

1.ª 11-5-1984

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 12/84-A, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», para la efectividad de un crédito hipotecario constituido por la «Compañía Española de Maderas, S. A.» (CEMSA), domiciliada en Segovia, carretera de Villacastín, número 2, segundo A, en el que después de cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley y a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es como sigue:

Solar, antes finca rústica, en el casco urbano de Bercial (Segovia), al sitio de Las Afueras, de 6.000 metros cuadrados de superficie, destinada a era y tierra de labor. Linda: Norte, camino del Pozo de la Iglesia; Sur, era de don Restituto Maroto; Este, era del común de los vecinos de Bercial, denominada «Las Soleas», y finca de Fermín Montalvo, y Oeste, camino de Los Pradillos y casa de don Emerenciano Rubio y don Félix Guijarro.

Sobre el solar descrito existe la siguiente edificación:

Una edificación destinada a fábrica de aserrar, de forma sensiblemente de «L», compuesta de dos plantas:

a) La planta denominada baja ocupa una superficie construida, aproximada, de 987 metros cuadrados, distribuida en aserradero, de superficie 400 metros cuadrados; clavado, de superficie 250 metros cuadrados; almacén de «pallets», de superficie 300 metros cuadrados; departamento de afilado, de superficie 20 metros cuadrados, y transformador de energía eléctrica, de superficie 17 metros cuadrados.

b) La planta denominada alta, que se une con la inferior por medio de escalera interior, ocupa una superficie aproximada construida de 78 metros cuadrados, distribuida en sala de oficinas, de superficie 48 metros cuadrados, y silo de serrín, de superficie 60 metros cuadrados.

El resto de terreno no ocupado por la edificación constituye terreno descubierto

destinado a parques de servicios, rollo y elaborado.

Linda la edificación por todos sus aires con el meritado resto de terreno no edificado. Inscrita al tomo 2.500, folio 46, finca 4.454, inscripción segunda.

A la finca descrita están incorporadas las máquinas que se reseñan en la escritura de constitución de la hipoteca, con un valor global de 33.380.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día 3 de julio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 28.644.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y el precio del remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 13 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—2.196-3.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 108 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señorita Rosario Barros Siciro, contra don Genaro José Juan Fernández Mandado y su esposa, doña Emilia Rosa Fernández Rodríguez, mayores de edad, Perito industrial y Secretaria y vecinos de esta ciudad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado, actualmente propiedad de don José Ignacio Sesto Novas siguiente:

Urbana.—Chalé en construcción sobre el terreno de Sayanes, Sabugueiro, municipio de Vigo, de la superficie de unos 1.000 metros cuadrados. Límite: Norte, camino Radio Costera; Sur, vallado y camino; Este, de Agustín Pérez Bellás, y Oeste, de Guillermina Fernández Mandado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, tomo 371, sección tercera, folio 87, finca 27.490, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de junio próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, o sea, el de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero, y que todos los gastos que se originen hasta la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 16 de marzo de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—1.446-D.

VILLARCAYO

Edicto

Don José Manuel Villar González, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 25/84 del artículo 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prendas sin desplazamiento, de 16 de diciembre de 1954, a instancia de «Promoción de Infraestructuras, Sociedad Anónima», contra «Preoid Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana número 140 de cuantía 14.300.000 pesetas en que se incluyen el crédito hipotecario, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca mobiliaria sobre los siguientes bienes:

1. Compresor transportable marca «Atlas Copco», número de motor 5.385.381, modelo «700 Dd», número de fabricación 177.041, destinado a la ejecución de obras públicas consistentes en fabricación de depósitos cilíndricos de hormigón o de gunita. Fue adquirido por contrato de compra de bienes muebles con pacto de reserva de dominio hasta el día 1 de agosto de 1981, de «Atlas Copco S. A.», y su precio de adquisición se encuentra íntegramente satisfecho. Se encuentra actualmente emplazado en el término de Villarcayo (Burgos), al sitio denominado Ciguenza, terreno de uso público municipal. Valor tasación: 1.900.000 pesetas.

2. 1 Gunitadora tipo «Allentoun» número 52, de fabricación propia y señalada con el número que se indica. Se destina a la ejecución de obras públicas para la fabricación de gunita, y se halla emplazada en Villarcayo (Burgos), al sitio denominado «Ciguenza», terreno de uso público municipal. Valor tasación: 600.000 pesetas.

3. 1 Gunitadora tipo «Allentoun» número 54, de fabricación propia. Se halla emplazada en Fuenlabrada (Madrid), polígono industrial La Albarreja, nave número 29 A. Valor tasación: 600.000 pesetas.

4. 1 Gunitadora tipo «Allentoun» número 58, fabricada según planos y diseños propios por «Benito Cabrejas, S. L.», el 15 de julio de 1974, llevando incorporado un motor de aire no reversible con relación de deducción 12,5:1, serie número 664.500-1. Se destina a la fabricación de gunita y se halla emplazada en Fuenlabrada, polígono industrial La Albarreja, nave número 29-A. Valor tasación: 600.000 pesetas.

5. 1 Gunitadora tipo «Allentoun» número 57, fabricada según planos y diseños propios por «Benito Cabrejas, S. L.», llevando incorporado un motor de aire no reversible con deducción 12,5:1, serie 6.645.001. Se destina a la explotación de gunita y se encuentra emplazada en Logroñán (Cáceres), al sitio denominado de «Barcarrota», terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Logroñán. Valor tasación: 600.000 pesetas.

6. 1 Gunitadora tipo «Allentoun» número 58, fabricada según planos y diseños propios por «Benito Cabrejas, S. L.», llevando incorporado un motor de aire no reversible con relación de deducción 12,5:1. Se destina a la adquisición de gunita. Actualmente se encuentra emplazado en Villarcayo (Burgos), al sitio denominado «Cigüenza», terreno de uso público municipal.

Valor tasación: 600.000 pesetas.

7. 1 Planta de hormigón, marca «Pington», 425 l, de capacidad, con rendimiento 10 metros cúbicos hormigón/hora, modelo E-1 y número de fabricación 362, adquirida por «Preolad Sistemas, S. A.», de don Angel Martínez Hernández, domiciliado en Barcelona, calle Roger, 14 y contrato de venta a plazos de bienes muebles con pacto de reserva de dominio con vencimiento el 15 de abril de 1975, hallándose la deuda totalmente satisfecha. Se destina a la fabricación de hormigón encontrándose emplazada en Villarcayo (Burgos), al sitio denominado «Cigüenza», terreno de uso público municipal.

Valor tasación: 600.000 pesetas.

8. 1 Planta de hormigón marca «Pington», 425 l de capacidad, con rendimiento 10 metros cúbicos hormigón/hora, modelo E-2 CS, con número de fabricación 919. Adquirida en «Pington Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, calle Hermanos Imaz, 1, y contrato de venta de bienes muebles a plazo con pacto de reserva de dominio y vencimiento el 28 de julio de 1980, hallándose su precio totalmente satisfecho. Se destina a la fabricación de hormigón y actualmente está emplazada en Fuenlabrada, polígono industrial «La Albarreja», nave número 29-A.

Valor tasación: 600.000 pesetas.

9. 1 Planta de hormigón marca «Pington», 425 l de capacidad, con rendimiento 10 metros cúbicos hormigón/hora, modelo E-2, adquirida en «Pington Internacional, S. A.», con domicilio en Pamplona, calle Hermanos Imaz, 1, con número de fabricación 941, con contrato de venta de bienes muebles a plazo con pacto de reserva de dominio y vencimiento el 25 de agosto de 1980, hallándose su precio totalmente satisfecho. Se destina a la fabricación de hormigón y actualmente está emplazada en Fuenlabrada, polígono industrial «La Albarreja» nave número 29 A.

Valor tasación: 600.000 pesetas.

Por el presente se anuncia a la venta en primera subasta pública de los bienes muebles anteriormente descritos, previniendo a los licitadores que de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 89 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 las posturas que se hagan en la subasta serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo y hora de las once treinta bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el pactado de 7.700.000 pesetas, en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a 10 por 100 en efectivo metálico del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

A dicha cantidad referente al precio de subasta hay que agregar el 12 por 100 para intereses y un 12 por 100 para costas

Los autos y la certificación del Registro en la que se transcriben literalmente la inscripción de la hipoteca y los demás extremos a que se refiere el artículo 84, regla 2.ª de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Villarcayo a 9 de abril de 1984. El Juez de Primera Instancia, José Manuel Villar González.—El Secretario.—6.451 C.

XATIVA

Edicto

Don Gustavo Solaz Lita, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 506 de 1983, se tramita expediente de suspensión de pagos, con relación al comerciante don Joaquín Navarro Higuera y en la Sala Audiencia de este Juzgado, el pasado día 6 de los corrientes, tuvo lugar la Junta general de acreedores en la que tuvo lugar la votación del siguiente convenio propuesto por dicho suspenso: «A partir de la fecha en que sea firme el auto de aprobación del convenio, se propone nacer efectivo el pago de los créditos en la forma siguiente, sin devengo de intereses. El 15 por 100 de su importe, en el primer año; el 35 por 100, al terminar el segundo año, y el 50 por 100 restante al finalizar el tercer año, con reserva del derecho de adelantar tales pagos, en igualdad de condiciones para todos los acreedores».

Tal convenio fue aceptado por la unanimidad de asistentes que lo aprobaron, habiendo transcurrido el término legal sin que el mismo haya sido impugnado, por lo que en auto de esta fecha, se ha acordado aprobar el repetido convenio.

Dado en la ciudad de Xátiva a 17 de marzo de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Gustavo Solaz Lita.—El Secretario.—5.958-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

BURRIANA

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en diligencias preventivas número 385/83, sobre lesiones por agresión, ha acordado que por medio de la presente se emplace al lesionado Joaquín de Jesús Ceballos, de cuarenta y ocho años, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días se personen en este Juzgado con el fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de notificación y emplazamiento en forma y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Burriana a 4 de abril de 1984.—El Secretario sustituto.—5.424-E.

RONDA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado de Distrito, en el procedimiento de juicio de faltas, según

do con el número 337/1984, sobre lesiones y daños en tráfico, a virtud de denuncia de la Policía Municipal, por medio de la presente se cita al denunciado Sebastiano Trinchero y a la testigo Giovanna Garraffo, para que en el término de diez días, a las doce horas, contado a partir de aquel en que la presente cédula aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en calle Armiñán, número 82, 1.ª planta, para recibirles declaración y tomarse razón bastante del permiso de conducir del primero, así como del permiso de circulación, del certificado del seguro obligatorio y recibo de vigencia, referidos al vehículo marca «Fiat», modelo Ritmo, matrícula de Marruecos 695-1981, quien debe aportar presupuesto o factura de los daños de dicho vehículo causados en el accidente, apercibiéndoles que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidan, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 23 de abril de 1984.—El Secretario.—5.952 E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BARBERO GALLEGO, Francisco Javier, hijo de Angel y de Isidra, natural de Salamanca, soltero, camarero, nacido el 18 de mayo de 1961, domiciliado últimamente en calle General Yagüe, 40, Barbilafuente (Salamanca); procesado en causa número 169 de 1982 por abandono de puesto de centinela; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(865.)

MARRERO REGALADO, Juan; con documento nacional de identidad número 42.081.502, hijo de Cipriano y de Carmen, natural de Güímar (Santa Cruz de Tenerife), nacido el día 18 de junio de 1963, soltero, agricultor, con último domicilio en Güímar (Santa Cruz de Tenerife); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 de Madrid.—(845.)

ROCOU LOPEZ, Jorge; hijo de Jorge y de Rosario, natural de Barcelona, de veinte años de edad, de estatura 1,78 metros, con último domicilio en Barcelona, Ferrials Taberner, 1; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(843.)

GOMEZ HUMADA, Antonio; con documento nacional de identidad número 13.691.853, hijo de Alberto y de Presentación, natural de Santander, nacido el día 18 de agosto de 1942, viudo, peón, con último domicilio conocido en Zaragoza, calle Crespo Agüero, sin número; procesado en causa número 553 de 1983 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(866.)